

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TÍTULO:

“EVALUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS POR PARTE DE LAS PYMES DEL
SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.”

AUTORAS:

MERCHÁN VELASCO, KATHERINE ALEJANDRINA
RODRÍGUEZ BRIONES, KENIA CAROLINA

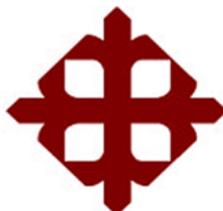
TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TUTOR:

ING. ÁVILA TOLEDO, ARTURO ABSALÓN, MSc.

GUAYAQUIL, ECUADOR

12 de Septiembre del 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA
EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por:
Merchán Velasco Katherine Alejandrina y Rodríguez Briones Kenia Carolina,
como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría CPA.

TUTOR

f. _____
Ing. Ávila Toledo, Arturo Absalón, MSc.

DIRECTORA DELA CARRERA

f. _____
CPA. Laura Vera Salas, MSc.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA
EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Merchán Velasco Katherine Alejandrina y Rodríguez Briones
Kenia Carolina.

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación “EVALUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS POR PARTE DE LAS PYMES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL” previa a la obtención del Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2017

LAS AUTORAS

f. _____

Merchán Velasco, Katherine Alejandrina

f. _____

Rodríguez Briones, Kenia Carolina



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA
EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

AUTORIZACIÓN

Nosotras, Merchán Velasco Katherine Alejandrina y Rodríguez
Briones Kenia Carolina

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación “EVALUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS POR PARTE DE LAS PYMES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2017

LAS AUTORAS:

f. _____

Merchán Velasco, Katherine Alejandrina

f. _____

Rodríguez Briones, Kenia Carolina

REPORTE URKUND

Link: <https://secure.orkund.com/view/29976022-980420-417443#g1bKLVayio7VUSrOTM/LTMtMTsxLTIWyMggFAA>

The screenshot displays the URKUND interface. On the left, document details are listed: 'Documento' (Merchán Katherine y Rodríguez Kenia Final.docx), 'Presentado' (2017-09-04 16:44), 'Presentado por' (arturo.avila@cu.ucsg.edu.ec), 'Recibido' (arturo.avila.ucsg@analysis.orkund.com), and 'Mensaje' (TESIS UCSG). A green box indicates '0%' of the document's text is from 0 sources. On the right, the 'Lista de fuentes' (List of sources) tab is active, showing a table with columns for 'Categoría' and 'Enlace/nombre de archivo'. The table lists several document files, including 'Merchán Katherine y Rodríguez Kenia Final.docx', 'Tesis Final Katherine Merchan y Kenia Rodriguez 23_08_2017 new.docx', and 'Avance de tesis Kenia Rodriguez y Katherine Merchan 30_06.docx'. The bottom toolbar contains navigation and utility icons, including a warning icon indicating '0 Advertencias' (0 Warnings).

TUTOR

f. _____

Ing. Ávila Toledo, Arturo Absalón, MSc.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y a la Virgen María por llenarme de bendiciones en lo largo de todo mi camino de vida, a mis padres quienes han sido mi pilar fundamental para alcanzar este logro; a mi papá gracias por ser ejemplo de lucha, superación constante y sobre todo amor incondicional para los suyos; a mi mamá, quien ha sido mi amiga y consejera y sobre todo ha sabido empujarme para luchar y alcanzar mis metas y sueños; a mis hermanos, gracias por sus consejos y experiencias compartidas; a mi ñaña, gracias por quererme, guiarme y siempre cuidar de mí como a una hija más. También quiero agradecer a mi mejor amiga y compañera de tesis Kenia Rodríguez, quien ha sido una hermana para mí en todo momento, gracias por apoyarme y nunca dejarme sola en esta etapa tan linda y caótica de la vida universitaria. Además, quiero agradecer a mi tutor Ing. Arturo Ávila, quien fue una excelente guía académica para alcanzar esta meta.

Katherine Alejandrina Merchán Velasco

AGRADECIMIENTO

A Dios y a la Virgen María, por guiar mis pasos en toda mi trayectoria, colmarme de bendiciones y protegerme en todo momento; a mis padres quienes son un pilar fundamental, han luchado día a día para formarme como una mejor persona, con su amor, con sus consejos y experiencias compartidas, han logrado que siempre tome lo bueno de las situaciones de la vida, y que siempre luche por alcanzar mis metas; a mis hermanos quienes me han demostrado que estarán conmigo en cada propósito de mi vida para impulsarme a seguir adelante; y no me dejaron sola en ningún momento; a mis amigos por sus palabras positivas que motivan siempre a continuar con las metas, a mi mejor amiga y compañera de Tesis Katherine Merchán, quien ha sido una hermana para mí , me ha brindado su apoyo total en cada paso que teníamos que dar a lo largo del estudio de nuestra carrera y así lograr demostrarme que esta etapa a veces puede tener sus momentos difíciles, pero es una de las etapas más lindas si tienes a las personas correctas a tu alrededor. Además, quiero agradecer a mi tutor de tesis, el Ing. Arturo Ávila, quien ha sido una persona importante y una excelente guía académica, nos ha impartido sus amplios conocimientos, y así formarnos como mejores profesionales.

Kenia Carolina Rodríguez Briones

DEDICATORIA

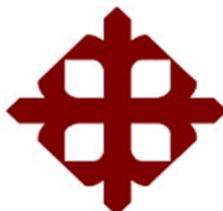
Dedico mi trabajo de tesis a Dios, a la virgencita, quienes han sido intercesores de que este logro se haga realidad, a mi hermosa familia y a mis ángeles del cielo, los amo.

Katherine Alejandrina Merchán Velasco

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a Dios, la Virgen, quienes han logrado darme esa fuerza divina cuando la humana se acaba, a mis padres y mis hermanos, por seguir siendo ese pilar fundamental de mi vida y al resto de mi familia por estar siempre pendiente de mi bienestar y querer lo mejor para mí.

Kenia Carolina Rodríguez Briones



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA
EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

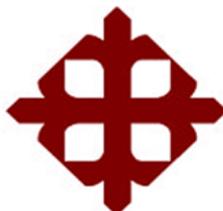
CPA. Laura Vera Salas, MSc.
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

CPA. Pedro Omar Jurado Reyes, MBA.
COORDINADOR DE ÁREA

f. _____

CPA. Ortíz Donoso, Raúl Guillermo, MSc.
OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA
EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

CALIFICACIÓN

f. _____

Ing. Arturo Absalón Ávila Toledo, MSc.

TUTOR

ÍNDICE GENERAL

Introducción	2
Formulación Del Problema	4
Antecedentes	4
Propósito de la Investigación	7
Naturaleza de la Investigación	7
Objetivos	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos.....	9
Hipótesis/ Preguntas de Investigación	10
Preguntas de investigación:.....	10
Definición de términos	10
Limitaciones y Delimitaciones	12
Limitaciones	12
Delimitaciones.....	12
Capítulo 1: Marco Teórico.....	14
1.1. Las Pymes	14
1.1.1Historia de las Pymes	14
1.1.2. Definición de Pymes	15
1.1.3. Historia de las Pymes en Ecuador	18
1.1.4. Situación actual de las Pymes en el Ecuador	19
1.1.4. Características de las Pymes en el Ecuador.....	24
1.1.5. Fortalezas de las Pymes	25
1.1.6. Oportunidades de las Pymes	25

1.1.7. Debilidades de las Pymes.....	26
1.1.8. Amenazas de las Pymes.....	26
1.1.9 Políticas de apoyo que brinda el país a las Pymes.....	26
1.1.10. Código de la producción para pequeñas y medianas empresas.	27
1.2. Superintendencia de Compañías.....	29
1.2.1. ¿Qué es la Superintendencia de Compañías?.....	29
1.2.2. Historia.....	30
1.2.3. Principales funciones.....	31
1.3. La Contabilidad.....	32
1.3.1. La importancia de la contabilidad en la Pymes.....	33
1.3.2. Obligación de llevar contabilidad.....	33
1.4. Definición de Información Financiera.....	34
1.5. Los estados Financieros.....	35
1.5.1. Objetivos de los estados financieros en las Pymes.....	36
1.5.2 Características de los estados financieros para Pymes.....	37
1.6. Componentes de los Estados Financieros.....	38
1.6.1. Balance.....	39
1.6.2. Estado de resultados.....	40
1.6.3. Estado de cambios en el patrimonio neto.....	41
1.6.4. Estado de flujo de efectivo.....	41
1.6.5. Las notas de los estados financieros.....	42
1.7. Ley de Contadores.....	43
1.8. Información que Deben de Enviar a la Superintendencia de Compañías	45
1.9. ¿Qué son las NIIF?.....	49
1.9.1. La NIIF para las Pymes.....	51
1.9.2. Cumplimiento con la NIIF para Pymes.....	52

1.9.3. Diferencias entre la aplicación de las NIIF completas y NIIF para Pymes.....	53
1.9.4. Adopción por primera vez de las NIIF	58
1.10. Las Pymes y su Responsabilidad Social Empresarial	59
Capítulo 2: Metodología	62
2.1. Diseño de Investigación	62
2.2. Tipo de Investigación	64
2.3. Alcance	66
2.4. Población	66
2.5. Muestra	67
2.6. Técnica de Recogida de Datos	72
2.7. Análisis de Datos	75
Capítulo 3: Resultados.....	77
3.1. Hallazgos	77
3.1.1. Resultados de afirmación sobre el cumplimiento de revelación de la información financiera.....	77
3.1.2. Resultados de afirmación sobre el conocimiento de la sanción que la ley estipula en caso de que la información financiera sea presentada fuera del tiempo establecido.	78
3.1.3. Resultados de la pregunta de afirmación respondida por los contadores sobre el conocimiento de los requisitos de información.	79
3.1.4. Distribución por tipos de problemas que suscitan al momento de preparar la información financiera que deberá ser revelada a la Superintendencia de Compañías.....	80
3.1.5. Distribución por tipos de requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías que les resulta a los encuestados su elaboración.	82

3.1.6. Resultados de la afirmación sobre si la Compañía cuenta con un contador.....	84
3.1.7. Distribución por tipo de título profesional que tiene la persona encargada de firmar los estados financieros de la Empresa.	85
3.1.8. Resultados de la afirmación sobre si la Superintendencia de Compañías ejerce correctamente los controles sobre la información financiera que recibe anualmente.	86
3.1.9. Evaluación del cumplimiento de revelación de información financiera exigida por la Superintendencia de Compañías.	87
3.1.10. Evaluación de los criterios de cumplimiento.	89
Conclusiones	101
Recomendaciones	104
Bibliografía	106
Anexos.....	110
1. Encuesta.....	110
2. Simulador.....	112

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variables de Clasificación: Tamaño de Empresas.....	17
Tabla 2. Número de Empresas Pymes según su Ubicación Geográfica en el Ecuador	21
Tabla 3. Ventas Totales de las Pymes en el Ecuador.....	22
Tabla 4. Cronograma de Presentación de Información Financiera Física de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyente (RUC).....	46
Tabla 5. Nivel de confianza asociado a coeficiente de confianza.....	70
Tabla 6. Probabilidad de error asociado a coeficiente de confianza.....	71
Tabla 7. Resultados de Personas que Cumplen con la Revelación de Información Financiera a la Superintendencia de Compañías dentro del Tiempo Establecido.....	77
Tabla 8. Cantidad de Personas con Conocimiento sobre la Sanción que la Ley Estipula a la Compañías en Caso de que la Información Financiera la Presenten Fuera de Tiempo.....	78
Tabla 9. Personas con Conocimiento de Requisitos de Información Financiera Exigidos por la Superintendencia de Compañías.....	80
Tabla 10. Tipos de Problemas que Comúnmente les Ocorre a los Contadores al Momento de Revelarla a la Superintendencia de Compañía.....	81
Tabla 11. Tipos de Requisitos de Información Financiera Exigidos por la Superintendencia de Compañías que Resultan Complicados al Momento de su Elaboración.....	83
Tabla 12. Cantidad de Empresas que Cuentan con un Contador.....	84

Tabla 13. Tipo de Título Profesional que Cuenta la Persona Encargada de Firma los Estados Financieros de la Empresa.....	85
Tabla 14. Cantidad de Personas que Consideran que la Superintendencia de Compañías Ejerce un Buen Control sobre la Información Financiera Revelada en su Portal Web.....	86
Tabla 15. Empresas que Cumplieron con la Revelación de Información Financiera que Exige la Superintendencia de Compañías anualmente.....	88
Tabla 16. Empresas que Declaran Información que no Corresponde a su Compañía.....	91
Tabla 17. Empresas que Publicaron los Estados financieros con valores monetarios.....	92
Tabla 18. Empresas que Publicaron Información Financiera o Anexos Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 y Correspondientes a Años Anteriores.....	94
Tabla 19. Empresas que Publicaron Información Financiera o Anexos Firmados.....	95
Tabla 20. Empresas que Publicaron Información Financiera y Anexos Legibles ante el Lector.....	96
Tabla 21. Resultados Obtenidos de la Identificación de los Anexos Con Los que No Cumplieron las Empresas que Subieron de Forma Parcial la Información Financiera Exigida.....	97
Tabla 22. Resultados de Empresas que se Encuentran Obligadas a Contratar Servicios de Auditoría Externa.....	99

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1. Criterios de volumen de ventas y números de empleados para la Conceptualización de las Pymes de los países del Centro y Sur de América. Tomado de: Global Conference on Business and Finance Proceedings (2012).	16
Figura 2. Número de empresas pymes año 2015. Adaptado de: Directorio de Empresas, INEC (2015).....	20
Figura 3. Participación provincial de las pymes en el Ecuador año 2015. Adaptado de: Directorio de empresas, INEC (2015).....	22
Figura 4. Proporción de ventas totales de las Pymes. Adaptado de: Directorio de Empresas y Establecimientos, 2015 por INEC, 2017.	23
Figura 5. Número de empresas pymes según sector económico. Adaptado de: Directorio de empresas, INEC (2015).	24
Figura 6. Elementos de los Estados Financieros. Adaptado de: NIC 1, Presentación de Estados Financieros, 2006.....	36
Figura 7. Ranking general de presentación de estados financieros por parte de las pymes. Tomado de: Superintendencia de Compañías.....	49
Figura 8. Diferencias entre la aplicación de NIIF completas y NIIF para Pymes. Adaptado de: NIIF Completas y NIIF para Pymes.	58
Figura 9. Tipos de Investigación. Tomado de: Metodología de la Investigación, por Cesar A. Bernal.....	65
Figura 10. Interrelación entre población y muestra. La representatividad de una muestra probabilística permite hacer inferencias estadísticas a la población de interés. Adaptado de: López-Alvarenga JC.	68
Figura 11. Cumplimiento de revelación de información financiera a tiempo.	78

Figura 12. Conocimiento de sanción por presentación tardía de Información financiera.	79
Figura 13. Conocimiento sobre los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías.....	80
Figura 14. Problemas comunes al momento de preparar la información financiera.	82
Figura 15. Documentos difíciles de elaborar.....	84
Figura 16. Empresa cuenta con contador	85
Figura 17. Título profesional de la persona encargada de firmar los estados financieros de la Empresa.	86
Figura 18. Ejerce la Superintendencia de Compañías un buen control sobre la información financiera de su portal web.....	87
Figura 19. Cumplimiento de revelación de información financiera del Ejercicio económico 2016 a la Superintendencia de Compañías.....	89
Figura 20. Información financiera y anexos declarados corresponden a la compañía.....	91
Figura 21. Estados Financieros declarados con valores monetarios.....	92
Figura 22. Estados Financieros cargados con información incompleta.	93
Figura 23. Información Financiera y anexos corresponden a años anteriores.	94
Figura 24. Información Financiera y anexos firmados.	95
Figura 25. Empresas con Información financiera y Anexos Legibles en el portal web.	96

Figura 26. Identificación de Anexos no declarados de empresas que presentaron información incompleta.	97
Figura 27. Proporción de las inconsistencias encontradas en la evaluación de la información financiera.	98
Figura 28. Empresas que cumplieron con la presentación del informe de auditoría.	100

Resumen

La presente investigación tuvo como finalidad la evaluación de la problemática que surge al momento de cumplir con los requisitos de información financiera a la Superintendencia de Compañías por parte de las pequeñas y medianas empresas del sector comercial que se encuentran localizadas en la ciudad de Guayaquil. Para lo cual fue necesario el conocimiento y aplicación de los fundamentos y principios teóricos y legales de la información financiera anual y sus respectivos anexos que deben ser revelados al ente regulador pertinente. Adicionalmente, el análisis de los factores que influyen al origen de estas falencias, a más de la determinación e identificación de las posibles soluciones para el correcto manejo, desarrollo y revelación de los estados financieros de las empresas. El presente estudio se hizo en base a una investigación descriptiva y experimental en donde la población fue de 3,071 empresas pymes del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, posteriormente se obtuvo como muestra 341 empresas pymes mediante el método aleatorio con el objetivo de facilitar la recolección de datos que se efectuó a través de una encuesta a diversos contadores, conjuntamente con la revisión exhaustiva de los documentos económicos que las empresas seleccionadas colgaron al portal web de la Superintendencia de Compañías con la finalidad de validar si la información financiera publicada corresponde a la compañía que declara, la identificación de los estados financieros que se encuentren presentados con o sin valores monetarios, la verificación de la información que sea correspondiente al ejercicio económico 2016, la comprobación de las firmas de los responsables respectivos en los documentos colgados, la identificación de los documentos que no son legibles ante el lector y por último la identificación de los anexos que son obligatoriamente exigidos y que no fueron cargados al portal web de la Superintendencia de Compañías.

Palabras claves: Superintendencia de Compañías, Pymes, Información financiera, Cumplimiento, Sector comercial.

Abstract

The purpose of this research was to evaluate the problems that arise when complying with the requirements of financial information to the Superintendence of Companies by small and medium enterprises in the commercial sector located in the city of Guayaquil. For this it was necessary to know and apply the fundamentals and theoretical and legal principles of the annual financial information and its respective annexes that must be disclosed to the relevant regulatory body. Additionally, the analysis of the factors that influence the origin of these shortcomings, plus the determination and identification of possible solutions for the correct management, development and disclosure of the financial statements of companies. The present study was based on a descriptive and experimental research in which the population was 3,071 SMEs in the commercial sector of the city of Guayaquil, then by a sample of 341 SMEs using the random method with the aim to make easier the collection of data that was carried out through a survey of several accountants, together with the exhaustive review of the economic documents that the selected companies posted to the web portal of the Superintendency of Companies with the purpose of validate if the published financial information corresponds to the company which states, the identification of financial statements that are presented with or without monetary values, verification of the information corresponding to the 2016 fiscal year, verification of the signatures of the respective officers in the documents posted, identification of the documents that are not and finally the identification of the attachments that are mandatory and not uploaded to the web portal of the Superintendency of Companies.

Keywords: Superintendency of Companies, SMEs, Financial Information, Fulfillment, Commercial sector.

Introducción

A nivel mundial, todos los países cuentan con organismos de control que regulan, vigilan y apoyan las operaciones de las empresas públicas y privadas en cada uno de sus diferentes sectores. Con la finalidad de conseguir el correcto cumplimiento y orden de la revelación de la información financiera de dichas empresas. Además, la coordinación y el adecuado control interno y externo en ellas, según lo determine la ley.

Actualmente, el Ecuador cuenta con varios organismos de control, uno de ellos es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se encarga de vigilar, inspeccionar y promover al mercado de valores, a las compañías y seguro, además cuenta con una institución como el Servicio de Rentas Internas (SRI) la misma que se encarga de gestionar la política tributaria asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social. Con el pasar del tiempo y con la presencia del avance tecnológico y el cumplimiento de la automatización de trámites, estas Instituciones han ido facilitando y agilizando los trámites para los usuarios, debido a la incrementación de varios procesos o servicios que brindan de manera online en sus respectivas plataformas. Una de las estrategias que se implementó con el fin de unificar la recepción de la información financiera, fue simplificar el proceso de entrega de la misma para las dos instituciones mediante el formulario 101 que se sube al portal del SRI, y es remitida a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros por medio de Webservice.

La Ley de Compañías determina en los artículos 20 y 23 las obligaciones que tienen las empresas que se encuentran sujetas a vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros lo cual consiste en enviar a la misma, en el primer cuatrimestre de cada año la memoria e informe de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la ley, los datos que se contemplan en el reglamento expedido por la Superintendencia referida, así como los informes de auditoría externa, para los casos que correspondan.

Mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.13.001 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguras, informa que las compañías que se encuentran bajo la disposición de las de las Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, se encuentran obligadas a presentar el informe anual de auditoría, el informe de verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por dichos sujetos obligados.

Es importante que la información sujeta a presentarse a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros esté completa y actualizada, que la información sea veraz, transparente, exacta y comprensible, que su contenido no refleje datos incompletos, parciales, o datos inexactos que reflejen o induzcan a error. Esta información debe ser presentada en la fecha establecida de conformidad con la ley para evitar sanciones.

Sin embargo, se puede identificar la serie de problemas al momento de la revelación de la información financiera, por lo general se dan los casos de presentación de información errónea, la falta de revelación de información importante, la presentación de la misma pasado el plazo establecido por la ley, ya que algunas empresas no acostumbran a manejar de forma correcta la elaboración y presentación de los estados financieros. Esto se puede dar por varios motivos como, por ejemplo: que la empresa no cuente con personal capacitado en materia de elaboración de los estados financieros, que la persona que firme los balances no tenga el título de CPA (Contador Público Autorizado), entre otras.

Formulación Del Problema

Antecedentes

Mediante Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de noviembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES en concordancia con la normativa que la Comunidad Andina implementó mediante Resolución 1260.

Con Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de fecha 12 de enero del 2011, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros resolvió en su artículo primero las condiciones que deben tener las personas jurídicas para ser clasificadas como PYMES y a la vez en su artículo quinto indica que se aplicará la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES) para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2012, todas las compañías que cumplan con las características del artículo uno de la resolución prenombrada.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), en su último censo en el 2015, determinó la “Proporción del Número de Empresas por Tamaño de Empresa”, abarcando más del noventa por ciento (90%) las microempresas, Pequeña Empresa, Mediana Empresa A, Mediana Empresa B, también conocidas como MyPYMES. Las mismas que, según su naturaleza se encuentran sujetas a vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Sin embargo, en ocasiones, algunas de éstas pequeñas y medianas empresas incumplen con lo estipulado en la ley, por descuido o falta de conocimiento no realizan la revelación de información financiera correctamente, violando lo que indica en los art 20 y 23 de la Ley de Compañías, que todas las empresas que estén sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros deberán presentar en el primer cuatrimestre de cada año la información financiera anual y los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la misma.

La falta de control interno de las pequeñas y grandes empresas se debe a la estructura de las mismas, algunas de estas son negocios familiares y no exigen un riguroso control de información, no cuentan con un sistema de administración claro, la comunicación es poco formal, existen pocos niveles administrativos y gerenciales, laboran de forma reactiva, es decir; a medida que van apareciendo problemas los van solucionando. A su vez, no cuentan con normas ni reglamentos internos para los empleados, lo que en ocasiones dificulta al gerente o propietario de la empresa a evaluar el desempeño de las áreas que las conforman y por consiguiente pueden complicar la toma de decisiones.

En Ecuador, existe una gran cantidad de empresas consideradas PYMES constituidas, lo cual dificulta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros seguir un correcto control y seguimiento al momento de validar la información que los contadores cargan al portal web de la misma. Por lo tanto, no se puede determinar que la información que ellos revelan no presente datos inconsistentes.

Hasta el año 2012 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros receptaba los balances físicamente y los funcionarios de la misma eran quienes validaban manualmente si la información financiera estaba completa y no presentaban inconsistencias. En el año inmediato posterior, esta metodología cambió, por disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se exigió que todas las empresas sujetas a su vigilancia y control deben presentar los balances vía electrónica, y el sistema informático se encarga de arrojar los resultados de forma inmediata.

El control que llevaba anteriormente la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros tenía un grado de dificultad mayor al actual, debido a que tenía que revisar manualmente expediente por expediente, lo que impedía efectuar una vigilancia de mayor calidad. En cambio, el actual sistema de la Superintendencia referida permite llevar un mayor control e identificar rápidamente a las empresas que incumplen y a la vez contar con una base de datos razonable de las empresas que se encuentran operando en el país y cuál es su situación actual. Una de las causas de disolución de

compañías, se debe al incumplimiento de formalidades básicas como la presentación de balances, información financiera o por dejar de pagar las contribuciones fiscales.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, está sujeta a obligaciones y una de ellas es presentar cada año el informe de gestión conforme lo señala la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual trata sobre un proceso que implica el compromiso de las autoridades y de los funcionarios en el ejercicio de someterse a la evaluación de la ciudadanía, que abarca tanto a las acciones realizadas durante el año fiscal o las omisiones a las que incurrieron en el transcurso del mismo.

La Rendición de Cuentas ayuda al mejoramiento de la gestión pública, ésta no solo debe ser vista como un simple recuento de las actividades y del presupuesto ejecutado por las autoridades, sino que también se presenta como una oportunidad para aumentar el nivel de confianza de quienes utilizan los servicios públicos.

Para someterse a este escrutinio público, la institución promueve esa relación de doble vía entre la obligación de rendir cuentas y el derecho ciudadano de acceder a la información. Aprovechando al máximo los recursos tecnológicos y con el fin de cumplir con el informe. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros activa cada año la convocatoria a usuarios y ciudadanos a participar en el acto de Rendición de Cuentas con la entrega de preguntas, antes o durante la presentación del informe.

La Rendición de Cuentas permite mostrar los avances, las dificultades y los resultados de las compañías. No sólo debe ser vista como un recuento de las actividades y del presupuesto ejecutado por las autoridades, sino como la oportunidad para reforzar la confianza de quienes utilizan los servicios públicos.

Dentro de la Rendición de Cuentas, se muestra el nivel de cumplimiento de recepción de los balances y arroja como resultados de años anteriores que en el año 2011 se receptaron 30,804 mientras, que en el año

2012 se receptaron 34,444 balances, es decir que aumentó el 11% el número de balances presentados.

En el año 2013, se realizó un seguimiento a la presentación oportuna de los estados financieros y se obtuvo como resultado que 24,518 empresas domiciliadas en la ciudad de Guayaquil fueron multadas por presentación tardía de la información financiera, en el 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fue capaz de receptor hasta 13 estados financieros por minuto, como resultado anual se recibieron más de 73,600 balances, un 27% más que en el 2013.

A partir del año 2015, la recepción de información financiera por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fue un proceso electrónico unificando las plataformas con el Servicio de Rentas Internas (SRI) con el fin de eliminar la duplicidad en el ingreso de la información por parte de las compañías.

Propósito de la Investigación

Dentro del presente trabajo de investigación, se pretende identificar el nivel de cumplimiento de la presentación de información financiera anual por parte de las empresas consideradas PYMES del sector comercial a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. A su vez, conocer los problemas que tienen los contadores al momento de elaborar y revelar la información financiera de las empresas que tienen a su cargo y así poder proporcionar soluciones para el tratamiento de los factores que intervengan en la elaboración y presentación de la información financiera.

Naturaleza de la Investigación

De acuerdo a la naturaleza de la investigación, las características que reúne son de un estudio descriptivo y explicativa acerca de las causales que influyen en algunos contadores a dificultar su forma de trabajar mediante la incorrecta revelación de la información de la situación económica de las empresas Pymes que se cuelga en la plataforma de la Superintendencia de

Compañías el primer cuatrimestre de cada año. De la misma manera, la evaluación de los factores internos y externos que contribuyen al problema y la comparación de los métodos implementados por parte de los contadores al momento de la elaboración de los estados financieros.

Todo este estudio se podrá realizar mediante la obtención de una muestra de empresas denominadas Pymes dentro del sector de investigación seleccionado, la recolección de datos, la encuesta a los contadores de Pymes, la evaluación de sus experiencias en el campo, la revisión de documentos colgados en el portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para poder validar que exista el cumplimiento de los requisitos de información financiera según lo estipulado por las normas y leyes pertinentes vigentes.

Para poder obtener el tamaño de la muestra de empresas Pymes activas en el sector comercial de la ciudad de Guayaquil al año 2015, se empleará el método de muestreo aleatorio simple. La recolección de datos se dará mediante una encuesta a los contadores de las pymes y a su vez el uso de un checklist que nos permite identificar el cumplimiento de los requisitos de información financiera por parte de las pymes del sector comercial, con la finalidad de conseguir resultados estadísticos que aporten al estudio de la investigación.

Las encuestas se las realizarán a personas que estén al mando del manejo de la contabilidad dentro de una empresa Pymes del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, con el objetivo de tratar aspectos de gran importancia sobre la problemática del cumplimiento de los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros al momento de revelar los estados financieros de dichas entidades. A su vez, recibir opiniones y comentarios sobre las mejoras que ellos podrían aportar al proceso.

Después de la realización de las encuestas, se procede a la revisión de la información financiera que los usuarios suben a la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; con la finalidad de verificar y evaluar el nivel de cumplimiento de los requisitos de información

financiera exigida por el ente regulador, es decir, si se revelan de forma completa, incompleta o en blanco.

Posteriormente la elaboración del estado financiero que represente un mayor grado de complejidad al momento de su elaboración y presentación según los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, con la finalidad de comprobar si la información que se encuentra revelada en los mismos es la correcta o incorrecta.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar la problemática y el cumplimiento que surge al momento de elaborar y presentar la información financiera y sus respectivos anexos que exige revelar la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros anualmente en su portal web por parte de las PYMES del sector comercial de la ciudad de Guayaquil.

Objetivos Específicos

- Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y legales de la información financiera anual y sus respectivos anexos, que deben revelar las empresas a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.
- Evaluar el cumplimiento de la información financiera que los contadores de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector comercial de la ciudad de Guayaquil presentan a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Analizar los factores que causan irregularidades al momento de la preparación y revelación de la información financiera a la Superintendencia de Compañías.
- Identificar soluciones para el correcto manejo, desarrollo y revelación de los estados financieros de las empresas.

Hipótesis/ Preguntas de Investigación

Con la evaluación de la problemática que surge al momento de cargar la información financiera que exige el ente regulador de las compañías, se va a determinar el nivel de cumplimiento por parte de las PYMES que conforman el sector comercial domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Variable independiente: Información financiera que publican las compañías que forman el sector comercial.

Variable dependiente: el cumplimiento de las PYMES que conforman el sector comercial de la ciudad de Guayaquil

Preguntas de investigación:

- ¿Qué variables internas y externas resultan determinantes al momento de elaborar y revelar la información financiera anual?
- ¿Cuáles son los fundamentos legales a los que se debe regir una compañía para la correcta elaboración y presentación de la información financiera?
- ¿Cuáles son las experiencias impartidas por los contadores en calidad de responsables de la elaboración y presentación de la información financiera?
- ¿Existe un control establecido por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para validar el cumplimiento y la veracidad de la información que las empresas revelan anualmente a su portal web?

Definición de términos

Automatización: es el uso de mecanismos y procedimientos automáticos en el desarrollo de un proceso para que estas se realicen solas sin la colaboración de algún individuo externo.

Confiabilidad: probabilidad de que algo desempeñe un buen funcionamiento dentro de los parámetros y el tiempo requerido.

Contador: es un profesional que se encuentra encargado de llevar la contabilidad de una empresa.

Control: es una comprobación o fiscalización de que algo se te llevan o haciendo de la forma correcta.

Ente regulador: es un organismo que mediante las normas y leyes ya establecidas regulan a las entidades que se encuentran bajo su control para que estas cumplan con lo estipulado.

Estados Financieros: son un instrumento de información mediante la cual las empresas revelan la situación financiera y económica de sus operaciones dentro de un periodo determinado.

Información financiera: es la recopilación de datos que proporcionan cifras contables que se originan mediante el registro y el control de las actividades económicas de una empresa de interés de directivos, accionistas, inversionistas, asesores, etc.

Normas Internacionales de Contabilidad: son un grupo de leyes y normas internacionales que organizan y controlan la información que se debe presentar en los estados financieros.

Pymes: Conjunto de Pequeñas y Medianas Empresas que según su volumen de ventas, cantidad de trabajadores, capital social y nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas.

Rendición de cuentas: la exigencia que tiene una persona o una entidad ya sea pública o privada de revelar ciertos reportes con información sobre sus actividades económicas mediante la presentación de estados financieros.

Responsabilidad social: es la obligación o compromiso que tiene un individuo para con la sociedad, mediante acciones que crean bienestar en el entorno que se las genera.

Sector comercial: sector que engloba las operaciones de compra, venta de bienes y/o servicios.

Limitaciones y Delimitaciones

Limitaciones

- La falta de cooperación por parte de los contadores de las empresas Pymes para brindar información sobre el tema.
- Datos de censo no actualizados del año 2016 de las empresas Pymes activas en la ciudad de Guayaquil.
- Datos de censo de las empresas Pymes estratificados por direcciones zonales.
- Comprobación sobre los registros de Contador-bachiller autorizados del Guayas.
- Fecha de información de presentación de información financiera al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Delimitaciones

- Debido a que el universo del tema de la presente investigación es extenso, este estudio se realizará únicamente a las empresas Pymes del sector comercial que sus actividades económicas se encuentren desarrolladas en la ciudad de Guayaquil.
- El estudio consiste en la evaluación del cumplimiento o no cumplimiento de los requisitos para la presentación de la información financiera que las empresas bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se encuentran obligadas a revelar en el primer cuatrimestre de cada ejercicio fiscal.
- Esta investigación se enfocará básicamente en la verificación y validación de los siguientes términos:
 1. Identificar si la información financiera publicada corresponde a la Compañía que declara.
 2. Verificar si los Estados Financieros declarados poseen valores monetarios e identificar cuál de ellos fue el que más se declaró en 0.
 3. Verificar si la información financiera o anexos publicados corresponden al ejercicio económico 2016.

4. Verificar si los documentos económicos cargados en el portal web se encuentran firmados.
5. Revisar que la Información financiera sea legible ante los lectores.
6. Identificar los Anexos exigidos no cargados al portal web de la Superintendencia de Compañías.
7. Identificar cuantas empresas Pymes según lo estipulado por la ley, requieren de una auditoría externa y verificar el cumplimiento de revelación del informe en el portal web.

Capítulo 1: Marco Teórico

1.1. Las Pymes

1.1.1 Historia de las Pymes

Según Cervantes (2010) durante la segunda Guerra Mundial la mayor parte de las Empresas de Europa fueron destruidas, como debía recuperarse de una manera rápida, la solución a la situación fue la creación de pequeñas y medianas empresas (PYMES). Es por esto que, La Unión Europea ofrece de gran manera apoyo y financiamiento a las pequeñas y medianas empresas ya que son consideradas de gran importancia debido a que las mismas son creadoras de empleos lo que da como ligar a ser base fundamental en la economía en donde se desarrollada, ofreciendo así un crecimiento económico y bienestar a los ciudadanos.

El surgimiento de este tipo de empresas se da por dos formas, la primera se da origen a una empresa de manera correcta es decir su diseño, organización y estructura es formal y ordenado donde rige la gestión empresarial y el trabajo remunerado. Por otro lado, existen las empresas que tienen surgimiento familiar, las cuales que fueron creadas para la supervivencia y beneficio de los mismos. Es por esto que existen falencias en los temas legales, tecnológicos y de inversión, lo que limita su crecimiento, evolución y competitividad en el mercado.

Es importante mencionar que, en el ámbito económico a nivel mundial, estas empresas representan el 80% del comercio en las actividades económicas. No obstante, en el área de financiamiento, desarrollo o capacitaciones, muchas autoridades de distintos países dejan en segundo lugar a este sector de empresas ya que se enfocan principalmente en brindar apoyo a las empresas grandes ya que estas influyen de manera más directa al PIB de la economía del país donde se encuentran localizadas.

Otros de los desafíos que las pequeñas y medianas empresas tiene que afrontar son: el cambio de la matriz productiva, sustitución estratégica de importaciones y acuerdo comercial con la Unión Europea. Para hacer

frente a estos desafíos, es importante que las PYMES desarrollen capacidades productivas, tecnológicas, administrativas y comerciales que mejoren su competitividad sistemática (Araque Jaramillo, 2015). Varios expertos acotan que, los gobiernos de algunos países generan un sistema económico errado al brindar apoyo y generar mayores oportunidades a las empresas grandes y limitar a pequeñas y medianas empresas ya que originan a la mala redistribución de las riquezas en una economía.

1.1.2. Definición de Pymes

La definición de PYME no se ha estandarizado aún de manera internacional, tal como lo señala Ueki, Tsuji y Cárcamo (2005), inclusive pueden existir diferencias entre las filiales gubernamentales de un mismo país. La clasificación de la misma, sobre la base del número de empleados y el volumen de las ventas, varía de acuerdo con la realidad y tamaño relativo de cada país, lo que genera diversos tipos de agrupamiento (SELA, 2009).

Para definir la PYME es muy importante realizar un análisis de los elementos que deben ser tomados en cuenta para su conceptualización y clasificación, por lo tanto, se han determinado diversos enfoques y criterios como lo son: tipo de actividad, niveles de inversión, tecnología utilizada, volumen de ventas, nivel de producción y capacidad de empleo, para poder lograr establecer una idónea conceptualización.

A nivel de países, sectores y criterios utilizados se observa en algunos casos que no existe uniformidad sobre los elementos comunes que lleven definición estandarizada. Contrariamente a lo que ocurre en la Unión Europea donde existe y se utiliza una sola definición de PYME, los países latinoamericanos no cuentan con un acuerdo común sobre el concepto (Vives, Corral e Iñigo, 2005). En Latinoamérica las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) representan aproximadamente un 30% del campo empresarial y aportan un 70% en la generación de empleos (Mellado 2005).

Según un estudio y análisis sobre las definiciones de PYMES aplicada en algunos países del Centro y Sur de América, reflejan que la mayoría de los países Latinoamericanos utilizan los criterios de volumen de ventas y números de empleados para la conceptualización de la misma.

PAISES	CRITERIOS				
	Ventas (\$)	Número de trabajadores	Monto de Activos	Patrimonio Neto	Ventas Brutas Anuales / Ingresos brutos Anuales
Argentina	X				
Bolivia	X	X		X	
Brasil	X	X			
Chile	X	X			
Colombia		X	X		
Costa Rica		X			
Ecuador	X	X	X		
El Salvador		X			X
Guatemala	X	X	X		
Honduras		X			
México		X			
Nicaragua	X	X	X		
Panamá					X
Paraguay		X	X		X
Perú	X	X			
República Dominicana	X	X	X		
Uruguay	X	X	X		
Venezuela	X	X			

Figura 1. Criterios de volumen de ventas y números de empleados para la Conceptualización de las Pymes de los países del Centro y Sur de América. Tomado de: *Global Conference on Business and Finance Proceedings (2012)*.

En Ecuador, el Servicio de Rentas Internas (SRI) define a una PYME como una agrupación de Pequeñas y Medianas Empresas que, según su volumen de ventas, cantidad de trabajadores, capital social y nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. No existe una terminología exacta ya que las variables que las determinan pueden cambiar según la economía de su país de producción.

Según la Comunidad Andina de Naciones en su Decisión 702, artículo 3, establece como rangos las siguientes variables en las Pymes:

Tabla 1
Variables de Clasificación: Tamaño de Empresas

Variables	Mediana “B”	Mediana “A”	Pequeña
Personas ocupadas	100-199	50-99	10-49
Valor Bruto de las Ventas Anuales (US\$)	\$2'000,001 - \$5'000,000	\$1'000,001 – \$2'000.000	\$100,001 – \$1'000.000

Tomado de: *Clasificación de las PYMES, de acuerdo con la Normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente*. Recuperado de: *Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías*.

Mediante Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de noviembre del 2010 la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de las Pymes, en concordancia con la Normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260, calificando como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- 1) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- 2) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- 3) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal ocupado), Para este cálculo se toma el promedio anual ponderado.

Según Duque (2015), indicó que las Pymes se pueden clasificar en diferentes actividades económicas: Comercio al por mayor y menor, agricultura, silvicultura y pesca, industria manufacturera, construcción, transporte, almacenamiento, comunicaciones, bienes inmuebles y servicios prestados a la empresa, servicios comunales, sociales y personales (p.12).

Las Pymes son consideradas el motor de la economía nacional, ya que crean oportunidades en materia productiva y social para el crecimiento

del país. Generan plazas de trabajo, existe una relación más cercana entre la empresa y el cliente, esto equivale a que se enfoca más en las necesidades del cliente que en las suyas.

A las Pymes les resulta más fácil adaptarse a las demandas del mercado y de los clientes ya que tienen estructuras más pequeñas. Entre los desafíos que se les presenta son: la menor disponibilidad de recursos, el bajo acceso a créditos, dificultades para emprender procesos tecnológicos, entre otros (Unidad de Análisis Económico e Investigación Ekos Negocio, 2012).

1.1.3. Historia de las Pymes en Ecuador

Como ya es de conocimiento, las pequeñas y medianas empresas surgen comúnmente de la economía familiar y tienden a dar empleo a un promedio de 10 personas dentro de la misma, a su vez, cuentan con tecnología limitada, poca facilidad de financiamiento, entre otros factores.

El apoyo del gobierno para este tipo de empresas ocurre en el año 1994, cuando el gobierno empieza a conceder créditos por medio de la Corporación Financiera Nacional (CFN), con el objetivo de promover el desarrollo de los sectores productivos de las pymes (Jácome & King, 2010).

En el año 1988, el presidente Dr. Rodrigo Borja C., incentivó el apoyo a las pequeñas y medianas empresas para de esta manera fomentar el desarrollo de las mismas, a raíz de esto, la economía en el país a los inicios de los años 90 sufrió una leve recuperación. Sin embargo, en los años en que gobernó el Dr. Jamil Mahuad, el país sufrió la peor crisis económica, ya que el Ecuador no contaba con la suficiencia de poder elaborar su propia moneda, es decir, el sucre, lo que obligó a acoger como moneda oficial al dólar, originando una afectación en la economía de la mayoría de los ecuatorianos después del feriado bancario que sufrió el país en ese entonces.

Según cifras del Banco Central del Ecuador, en esa época, la inflación del país llegó al 52% mientras que, el índice del desempleo fue de 18.1%. lo que dio como origen a que los miles de afectados, tras el

panorama caótico que se vivía, opten por el autoempleo como método de supervivencia para su entorno familiar en general.

En el año 2000 se vio reflejado los frutos de varios emprendimientos, en especial en el sector de pequeñas empresas en donde el comercio se generó en base a la nueva moneda, generando confianza y una mejor conducta en la economía de los ecuatorianos, que la habían perdido a causa de la desaparición del sucre.

En el gobierno del Econ. Rafael Correa, se implementó medidas de apoyo destinadas a las pequeñas y medianas empresas. Como ejemplo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, hasta el actual Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017, se contemplan diversas políticas económicas de incentivos al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, siendo en el mismo 2007 cuando se realiza un diagnóstico de las Pymes y se proponen diversos proyectos que promoverán su desarrollo.(Ordoñez Iturralde, 2014)

Cabe mencionar que, el primer Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (PND) se enfocó principalmente en el desarrollo humano y fomento de las pequeñas y medianas empresas consideradas como las fuentes de trabajo nacional. Por otra parte, el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013-2017, también dedica objetivos que guardan similitud con los del PND, como lo son los objetivos 2, 3, 5, 6,11 y 12 con respecto al apoyo y respaldo que se les da a las pequeñas y medianas empresas del país.

1.1.4. Situación actual de las Pymes en el Ecuador

En Ecuador, las pequeñas y medianas empresas (Pymes) representan aproximadamente el 42% de las empresas a nivel nacional. Basado en la información entregada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se obtuvo la recepción de balances de 52,554 empresas hasta el 30 de junio de 2016 y 21,922 son empresas pymes. De la totalidad de las empresas que revelaron la información a la Superintendencia de Compañías, el 31% son medianas y el 69% pequeñas. En el año 2015, dichas empresas reportaron ingresos de USD 25,962.40 millones lo que

representa el 26% del total del Producto Interno Bruto (PIB) en el país, lo cual; dio como origen a USD 1'366,90 millones en utilidades y una tasa de rentabilidad sobre ingreso del 5,3% (Especial de Pymes, Ekos Negocio, 2016).

En base al estudio realizado en el año 2015 sobre el tamaño de las empresas que existen en el Ecuador, el número de empresas Pymes fue de 74.876 pertenecientes a todos los sectores productivos del país tomando en consideración que: 61,987 empresas fueron identificadas de tamaño pequeñas (82,79%) representando de manera significativa al total de la población analizada. Por otra parte, 7,733 empresas (10,3%) fueron consideradas medianas de tipo "A" y 5.156 empresas (6,9%) medianas de tipo "B".

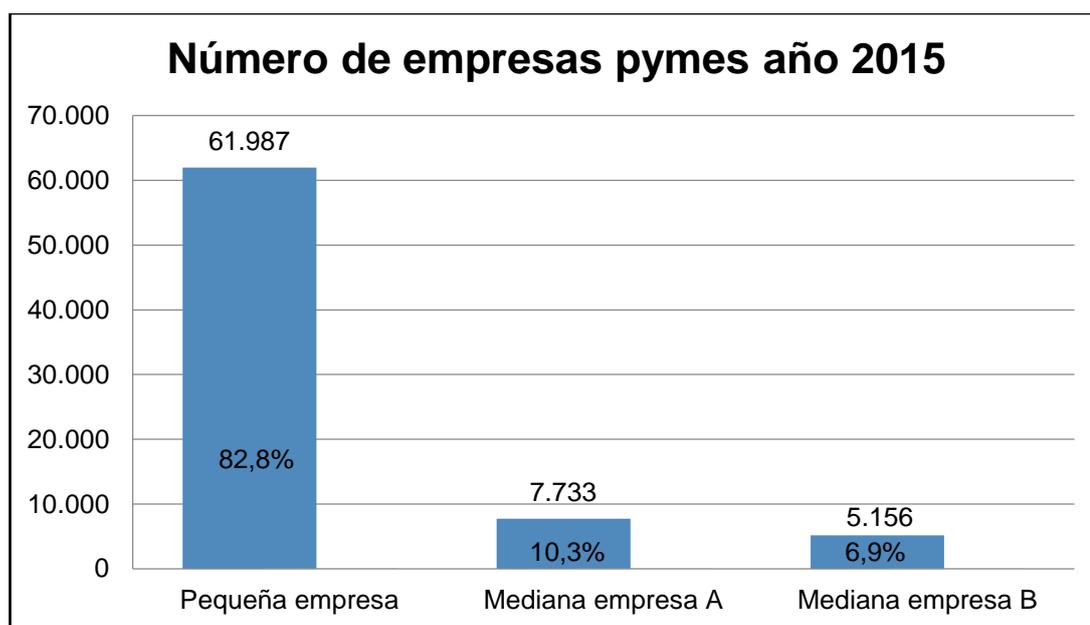


Figura 2. Número de empresas pymes año 2015. Adaptado de: *Directorio de Empresas, INEC (2015)*.

Según los estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en las provincias donde se encuentra la mayor cantidad de empresas Pymes son en: Pichincha y Guayas, seguido de las provincias de Azuay, El Oro y Manabí respectivamente. En la primera

provincia en mención, existe el mayor número de empresas Pymes a nivel mundial, teniendo un total de 22,955 (30,66%) empresas según registros del estudio realizado al año 2015.

Por otro lado, en la provincia del Guayas existen localizadas 18,790 (25,09%) empresas pymes. Sin embargo, en la provincia del Azuay se encuentran localizadas un total de 4,453 (5,95%) empresas pymes, la provincia de El Oro se asientan un total de 4,065 (5,43%) empresas y por último en la provincia de Manabí se encuentran ubicadas 3,822 (5,10%) empresas pymes correspondientes a todos los sectores productivos del país. mientras que, lo restante corresponde a las demás 19 provincias.

Tabla 2

Número de Empresas Pymes según su Ubicación Geográfica en el Ecuador

Provincia	Nro. Empresas
Pichincha	22,955
Guayas	18,790
Azuay	4,453
El Oro	4,065
Manabí	3,822
Otras provincias	20,791
Total	74,876

Tomado de: *Directorio de Empresas, 2015* por INEC, 2016. Recuperado de: http://produccion.ecuadorencifras.gob.ec/geoqlik/proxy/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=empresas_test.qvw&host=QVS%40virtualqv&anonymous=true

La tabla 2 y la figura 3 exhiben la distribución de las empresas pymes de manera geográfica que se dan lugar en el Ecuador basada en la información revelada al año 2015. Conforme a lo mencionado anteriormente, las provincias donde se encuentran concentradas la mayor parte de producción de las Pequeñas y Medianas Empresas son en: Pichincha y

Guayas, mientras que las demás provincias cuenta con una mínima participación.

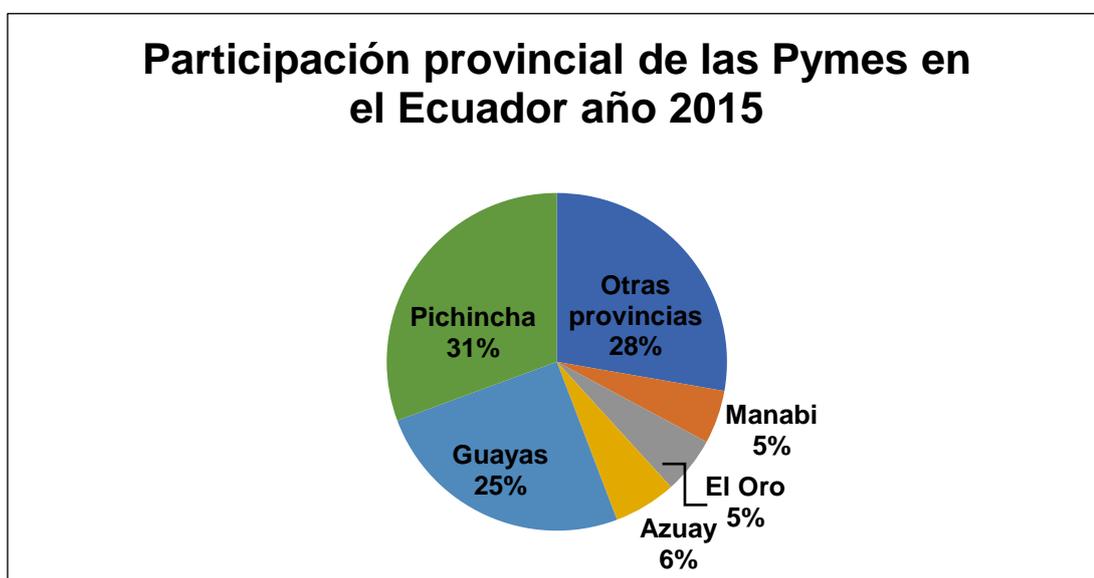


Figura 3. Participación provincial de las pymes en el Ecuador año 2015. Adaptado de: *Directorio de empresas, INEC (2015)*.

En el 2015, según estudios del Directorio de Empresas, las ventas totales correspondientes a las Pequeñas y Medianas empresas a nivel nacional en todos los sectores económicos fue de \$38'118'927,985 aproximadamente. Se identificó el volumen de ventas según la ubicación geográfica en donde se encuentran mayormente localizadas las Pymes, obteniendo como resultado lo siguiente:

Tabla 3
Ventas Totales de las Pymes en el Ecuador

Tamaño de Empresa	Pichincha	Guayas	Azuay	El Oro	Manabí
Pequeña	\$4,975,500,086	\$3,959,102,583	\$955,183,317	\$919,340,395	\$732,329,889
Mediana "A"	\$2,883,079,247	\$2,527,752,383	\$531,426,813	\$538,877,169	\$375,220,478
Mediana "B"	\$4,590,595,990	\$4,100,732,576	\$778,980,689	\$716,475,453	\$450,636,987
Total (\$)	12,449,175,323	10,587,587,542	2,265,590,819	2,174,693,017	1,558,187,354

Nota: se consideran las ventas totales de las cinco provincias con mayor número de empresas pymes localizadas en el país al año 2015. Tomado de:

Directorio de Empresas y Establecimientos, 2015 por INEC, 2017. Recuperado de: http://produccion.ecuadorencifras.gob.ec/geopluk/proxy/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=empresas_test.qvw&host=QVS%40virtualqv&anonymous=true

Como se puede observar en la provincia de Pichincha es donde se encuentra localizada la mayor cantidad de empresas pymes del país y a su vez es donde se encuentran las ventas más elevadas, seguido de la provincia del Guayas, siendo la segunda más importante con una proporción de ventas similar a la de la provincia del Pichincha. Mientras que, la provincia de Azuay, El Oro y Manabí presentan un menor valor de ventas en su territorio.

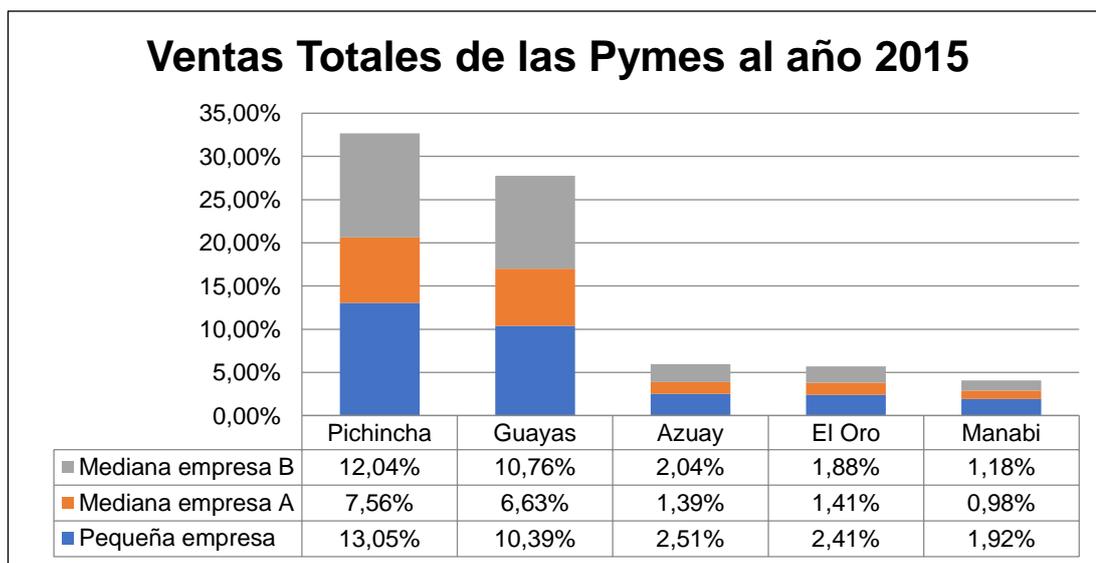


Figura 4. Proporción de ventas totales de las Pymes. Adaptado de: Directorio de Empresas y Establecimientos, 2015 por INEC, 2017.

Por otro lado, se evidenció que el sector donde se encuentran concentradas la mayor cantidad de empresas Pymes a nivel nacional es el sector comercial, donde se encontró 30,133 (40,24%) números de empresas al 2015. Seguido del sector de manufacturas que contó con un número de 6,686 (8,93%) empresas y posteriormente el sector del área de científicas y

técnicas con un número total de 6,564 (8,77%) empresas. No obstante, existen otros sectores en donde se localizan un número relevante de empresas pymes como lo son: el sector agrícola con un número de 5,814 (7,76%), el sector de transporte con un número de 4,489 (6,00%) empresas y el sector de la construcción que en los últimos años ha tenido un gran crecimiento, con 4,052 (5,41%) como total de empresas en dicha actividad económica.

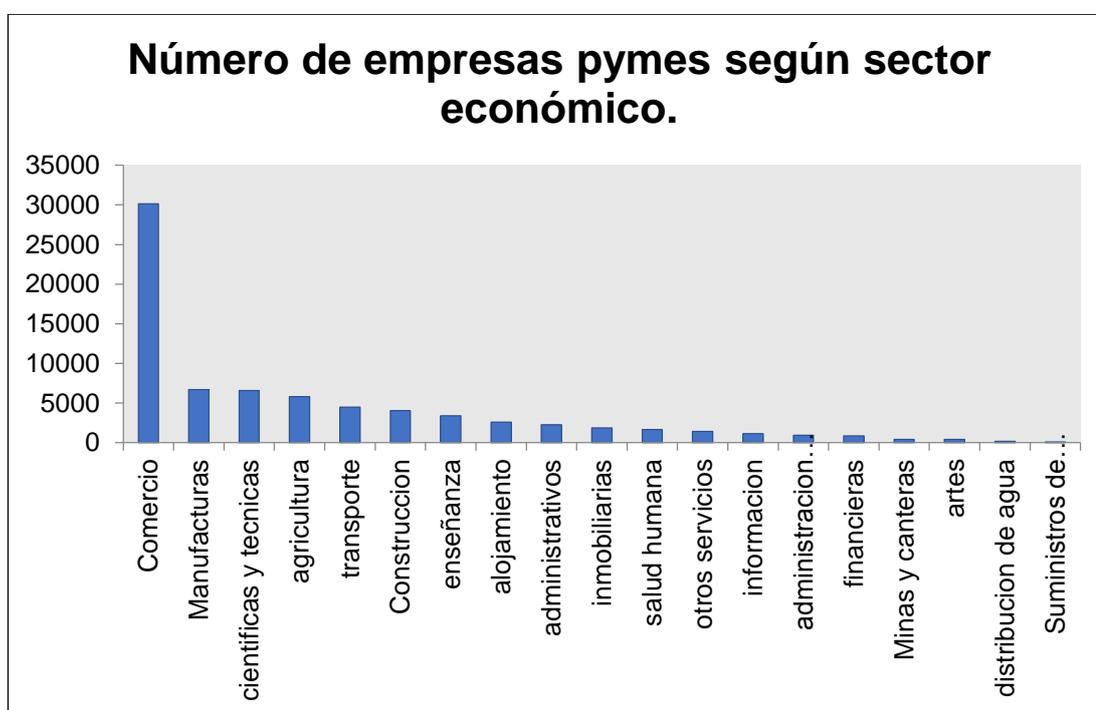


Figura 5. Número de empresas pymes según sector económico. Adaptado de: *Directorio de empresas, INEC (2015)*.

1.1.4. Características de las Pymes en el Ecuador

En el 2013, el Ministerio de Innovación y Productividad (MIPRO) determinó algunas características de las pequeñas y medianas empresas dentro del territorio ecuatoriano. A continuación, se detalla algunas de ellas:

- 1) Las pymes sufren de grandes exigencias en el ámbito legal, técnico y de calidad.
- 2) Tienen pocas condiciones de realizar negociaciones.

- 3) Pocas oportunidades de crear sucursales fuera del territorio nacional.
- 4) Como consecuencia de los desperdicios de materia prima, los costos son altos.
- 5) Baja oportunidad de exportar sus productos.
- 6) Poca o nula implementación de normas de calidad en sus procesos de producción.

1.1.5. Fortalezas de las Pymes

Según Grupo Enroke (2014) revela las principales fortalezas con las que las pequeñas y medianas empresas cuentan dentro de la economía de Ecuador:

- 1) Contribución a la economía: las PYMES representan sobre el 90% de las unidades productivas, dan el 60% del empleo, participan en el 50% de la producción, y generan casi el 100% de los servicios que un ecuatoriano usa en un día, es decir, negocios de desayunos, almuerzos, centro de copias, bazares, cybers, tiendas, transporte, etc.
- 2) Capacidad de adaptación y redistribución: Ya que no cuentan con demasiado personal, las PYMES tienen estructuras organizacionales que se acomodan ágilmente a los cambios de la economía. Además, los altos cargos tienen pagas más cercanas a los del resto de la empresa, en contraste de los altos cargos de una empresa grande lo que conlleva a que exista una mejor redistribución de la riqueza de una economía.

1.1.6. Oportunidades de las Pymes

Por otra parte, el Ministerio de Innovación y Productividad (2013) identificó que las pequeñas y medianas empresas cuentan con oportunidades potenciales para su crecimiento y desarrollo, las cuales son:

- 1) Oportunidad de crear sociedad o alianzas con empresas grandes.
- 2) Al momento de crear relación con grandes empresas, tiene acceso a la tecnología que la misma maneja y que les provee.

- 3) A través de estas alianzas mejora su calidad de producción y procesos.

1.1.7. Debilidades de las Pymes

Adicionalmente, Grupo Enroke (2014) acota que las debilidades que sufre las pequeñas y medianas empresas en el Ecuador básicamente son por el poco conocimiento en la rama empresarial, además de no contar con el capital ni la liquidez suficiente para poder desarrollarse e invertir en la compra de maquinarias o la implementación de tecnología para la ejecución de sus procesos administrativos, contables, productivos, etc. lo que complica a la empresa tener oportunidades de competir con las empresas grandes.

1.1.8. Amenazas de las Pymes

Según el MIPRO (2013) señala las amenazas más importantes con las que las pymes deben de enfrentarse comúnmente:

- 1) Poca disponibilidad de recursos económicos, humanos y demás materiales necesarios para poder ser competitiva en el mercado internacional.
- 2) Escaso apoyo y respaldo del gobierno al no crear políticas y normativas que impulsen a su desarrollo productivo.
- 3) Alto riesgo de ser absorbidas por las grandes empresas, al no poder estar al mismo nivel de competitividad.

1.1.9 Políticas de apoyo que brinda el país a las Pymes

El trabajo es el factor de producción más importante de las Pymes ecuatorianas, y en la Constitución Política del Ecuador se lo protege como “un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía (siendo el Estado el garante del pleno respeto a las personas trabajadoras) respecto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado” (art. 33, Constitución del Ecuador).

Por otra parte, dentro de la Constitución Política del Ecuador, también se encuentra al Régimen de desarrollo, el cual es considerado como “el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumakkawsay” (art. 275, Constitución del Ecuador).

El régimen mencionado anteriormente, está vinculado de manera directa con los objetivos que buscan las pequeñas y medianas empresas (PYMES) los cuales son la estabilidad y la dignidad laboral, a su vez buena calidad de vida y fomentar las capacidades de la población, además de promover su inserción en el mercado externo.

Adicionalmente, el Ecuador promueve el Buen Vivir y como consecuencia, el art. 27 de la constitución del Ecuador se indican detalladamente deberes y competencias para obtener dicho fin. Los cuales se encuentran ligados con las pymes en el respaldo de los derechos de las personas, lo cual se toma como ejemplo la creación de pequeñas y medianas empresas, ya que la misma es un derecho de todo ecuatoriano que desea crear su propia fuente de ingreso. El Estado orienta su planificación a través del Plan Nacional de Desarrollo, que “es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del Presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos (...)” (art. 280, Constitución del Ecuador).

El plan del Buen Vivir 2013-2017, brinda 12 objetivos que proporcionan el Buen Vivir desde la perspectiva del Ejecutivo como “la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; en armonía, igualdad, equidad y solidaridad” (Senplades, 2013).

1.1.10. Código de la producción para pequeñas y medianas empresas

En el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones se establecen algunas secciones que toman en cuenta la importancia de las Pymes en el Ecuador, lo que incentiva a crear políticas que beneficien a la

evolución y desarrollo de las mismas. Cabe mencionar que en el código prenombrado se detallan las microempresas, por lo que el mismo las determina en conjunto con las pequeñas y medianas empresas como MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas).

En el capítulo 2, de los órganos de regulación de las MIPYMES, en el artículo 54 señala que El Consejo Sectorial de la Producción coordinará las políticas de fomento y desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa con los ministerios sectoriales en el ámbito de sus competencias. Para determinar las políticas transversales de MIPYMES, el Consejo Sectorial de la Producción tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Aprobar las pólizas, planes, programas y proyectos recomendados por el organismo ejecutor, así como monitorear y evaluar la gestión de los entes encargados de la ejecución, considerando las particularidades culturales, sociales y ambientales de cada zona y articulando las medidas necesarias para el apoyo técnico y financiero;
- b) Formular, priorizar y coordinar las acciones para el desarrollo sostenible de las MIPYMES, así como establecer el presupuesto anual para la implementación de todos los programas y planes que prioricen en su seno;
- c) Autorizar la creación y supervisar el desarrollo de infraestructura especializada en esta materia, tales como: centros de desarrollo MIPYMES y otros que se requiera para fomentar, facilitar e impulsar el desarrollo productivo de estas empresas en concordancia con las leyes pertinentes de cada sector;
- d) Coordinar con los organismos especializados, públicos y privados, programas de capacitación, información, asistencia técnica y promoción comercial, orientados a promover la participación de las MIPYMES en el comercio internacional;
- e) Propiciar la participación de universidades y centros de enseñanza locales, nacionales e internacionales, en el desarrollo de programas de emprendimiento y producción, en forma articulada con los sectores productivos, a fin de fortalecer a las MIPYMES;

- f) Promover la aplicación de los principios, criterios necesarios para la certificación de la calidad en el ámbito de las MIPYMES, determinados por la autoridad competente de la materia;
- g) Impulsar la implementación de programas de producción y responsabilidad social por parte de las mismas;
- h) Impulsar la implementación de herramientas de información y desarrollo organizacional que apoyen a la vinculación entre las instituciones públicas y privadas que participen en el desarrollo empresarial de las MIPYMES;
- i) Coordinar con las instituciones del sector privado y público, vinculadas con el financiamiento empresarial, las acciones para facilitar el acceso al crédito de las PYMES. Y las demás que establezca la ley.

1.2. Superintendencia de Compañías

1.2.1. ¿Qué es la Superintendencia de Compañías?

Actualmente, la Constitución de la República del Ecuador en el capítulo V, sección cuarta, artículo 213, indica que "las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con ley.

Las superintendencias serán dirigidas y representadas por las superintendentas o superintendentes. La ley determinará los requisitos que deban cumplir quienes aspiren a dirigir estas entidades. La Superintendencia de Compañías se define como un organismo regulador con autonomía administrativa y económica, que vigila y controla la organización,

actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley.

1.2.2. Historia

En diciembre del año 1965, se realizó la preparación del Proyecto de Ley para la apertura de la Superintendencia, este proyecto de ley tuvo que pasar previo el consentimiento de la Junta Militar de Gobierno. Sin embargo, no fue hasta después en la reunión de la Asamblea Nacional Constituyente, que se discutió la creación de la misma como un organismo de Estado dentro de la constitución, así como ya lo era la Superintendencia de Bancos.

El 20 de abril de 1964, la intendencia de compañías anónimas empezó sus funciones dentro de la Superintendencia de Bancos. No fue hasta en el año de 1967 donde se creó la hoy conocida Superintendencia de Compañías mediante la aprobación de los artículos constitucionales, los mismos que fueron presentados al presidente de la Comisión de Legislación remitiendo el proyecto de Ley que despachó la Asamblea con el N0.059 el 1º de junio de 1967 y fue difundido en el Registro Oficial no.140 de junio de 1967.

El 12 de septiembre del año 2015, la Superintendencia de Compañías se encarga del control y orden de las empresas del sector de seguros privado, cambiando su nombre a Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Tarea que estuvo bajo el manejo de la Superintendencia de Bancos.

En la consulta popular que se realizó a inicios del año 2011 se realizó la aprobación de la desvinculación de las actividades financieras en el Ecuador de las actividades no financieras, en las cuales está el sector de seguros privados. La misma que se encuentra en la reforma del artículo 312 de la Constitución.

En aquella época la Superintendencia de Bancos remitió una normativa donde señalaba la regulación y el control de desinversión por parte de los accionistas mayoritarios y directivos de instituciones financieras, dichas normas fueron añadidas con una reforma a la Ley General de

Instituciones del Sistema Financiero y validadas por el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En el Código Orgánico Monetario y Financiero decretó que sea “la Superintendencia de Compañías la que ejerza la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del régimen de seguros en el Ecuador”, la cual se declaró en el Registro Oficial del 12 de septiembre de 2014.

Esta disposición está en coherencia con la norma constitucional del artículo 312, con el fin de que sea la Superintendencia de Bancos, y la de la Economía Popular y Solidaria, las que se dediquen al control de las entidades en el ámbito financiero, y la de Compañías al no financiero.

Desde el 14 de septiembre de 2015 las compañías privadas, clientes del sector de seguros privados y público en general son atendidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Según el art. 431 de La ley de Compañías, la Institución ejerce su vigilancia y control sobre las siguientes compañías, corporaciones y entes:

- a) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, en general;
- b) Las empresas extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador, cualquiera que fuere su especie;
- c) Las compañías de responsabilidad limitada; y,
- d) Las bolsas de valores y demás entes en los términos de la Ley de Mercado de Valores.

1.2.3. Principales funciones

La Superintendencia tiene como principales funciones:

- a) Controlar y regular de manera permanente las operaciones de las empresas que se encuentran bajo su fiscalización por medio de auditorías que nos permitan examinar que su proceder se ajuste a las normas y leyes con el objetivo de garantizar su solvencia patrimonial y cumplimiento de procesos en pro de los intereses del sistema y de los usuarios.

- b) Solucionar las quejas y denuncias de parte de los usuarios contra entidades controladas.
- c) Amonestar la infracción de la ley de toda empresa que se encuentre bajo su control.
- d) Remitir y plantear normativa que corresponde gestionar a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- e) Establecer la implementación de programas que ayuden a regular a las empresas que se encuentren bajo su control y que la situación de las mismas lo ameriten, así como también la intervención, disolución y liquidación forzosa.
- f) Admitir actos societarios de las entidades que se encuentran bajo su control, como son la constitución, fusión, reformas estatutarias, cambio de denominación.

1.3. La Contabilidad

Según Boter (1923) La contabilidad es una ciencia que nos permite conciliar y realizar los libros contables de manera adecuada mediante las anotaciones de las actividades realizadas por una empresa mercantil, con la finalidad de estar al tanto la situación de la empresa y así poder establecer los resultados que fueron arrojados y revelar los orígenes que han derivado estos resultados.

Por otra parte, Martínez señaló (2008) “La contabilidad tiene como principal misión el de proporcionar una información adecuada y sistemática del acontecer económico y financiero de las empresas” (p.9).

Como conclusión se obtiene que la contabilidad es una ciencia que permite a llevar el correcto orden y control de las operaciones que se originan en una empresa, indistintamente de su actividad económica mediante el registro de las transacciones que realiza con la finalidad de revelar la situación financiera y contable de dicha entidad.

1.3.1. La importancia de la contabilidad en la Pymes

La mayoría de empresas Pymes en el Ecuador son de propiedad familiar, lo que conlleva a que algunas de ellas no posean procedimientos que permitan el progreso de sus actividades económicas, ya que las mismas se desarrollan de manera empírica ocasionando que la gestión y el manejo de sus actividades y recursos no se los lleven de manera correcta. Por lo tanto, es de vital importancia la aplicación de los sistemas contables, los cuales facilitarán el control de las transacciones que realiza la empresa y a su vez ayuda a cumplir con las obligaciones contables y fiscales que la empresa se encuentre sujeta.

Por otro lado, las pymes para el crecimiento y expansión de sus actividades necesitan revelar su situación económica vigente mediante estados financieros con la finalidad de obtener algún tipo de financiamiento o inversión de parte de una entidad bancaria o un inversionista interesado. Es por esto que, si la empresa no cuenta con buenas prácticas e instrumentos para el correcto control y registro de sus transacciones no podrá aplicar a algún tipo de financiamiento lo que impide su crecimiento en el mercado.

A su vez, el buen manejo y uso de las herramientas e instrumentos contables permite la realización de planes a futuros y la correcta toma de decisiones en el periodo vigente. De no ser así, la toma de decisiones será errónea lo que ocasionará problemas grandes que afecten el giro del negocio.

1.3.2. Obligación de llevar contabilidad

La ley Orgánica de Régimen tributario interno establece en el capítulo VI art. 19. que, están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas

naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Jurídica forestales o similares.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible. Para efectos tributarios, las asociaciones, comunas y cooperativas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, con excepción de las entidades del sistema financiero popular y solidario, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el reglamento.

Asimismo, en el art. 20 del capítulo prenombrado indica que la contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

1.4. Definición de Información Financiera

La información financiera es todos los Estados Financieros que debe preparar una empresa con la finalidad de revelar el estado anual de sus actividades económicas y financieras. De tal manera que pueda permitir a sus usuarios evaluar, sacar conclusiones y tomar decisiones sobre el futuro de la empresa. La información financiera que es revelada en los estados financieros debe de ser completa, neutral, es decir, sin manipulaciones y libre de errores. A su vez, esta debe de ser preparada bajo las normas de información financiera pertinentes con la finalidad de brindar al lector información confiable, relevante, comprensible y comparable.

Se refiere por información confiable a la relevación de datos de manera veraz, con la finalidad de brindarle seguridad al usuario al momento de toma de decisiones basándose en la misma. Por tal motivo, es importante

que el responsable de la preparación de la información financiera revele contenidos, transacciones de hechos realmente sucedidos y que lo que se revela sea verificable.

Que la información sea relevante, es decir que se muestren los eventos de mayor significancia contablemente. Por otro lado, es importante que la información a revelar sea comprensible, es decir que sea de fácil comprensión y entendimiento al lector de dicha información financiera es importante que se complemente su revelación a través de notas explicativas. Y, por último, que la información financiera permita ser comparable, ya que permite de una u otra forma al usuario a analizar e identificar la información financiera de la empresa con la de las demás del mercado en un tiempo determinado, con la finalidad de tomar correctas decisiones.

1.5. Los estados Financieros

Calderón (2008) indicó que “Los estados financieros son cuadros sistemáticos que presentan en forma razonable, diversos aspectos de la situación financiera de la gestión de una empresa, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados”. Por otra parte, la NIC 1, Presentación de Información Financiera (2006) acotó que “Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad” (p.1).

Lo que podemos concluir que los estados financieros son documentos que nos ayudan a conocer y a su vez a revelar los resultados de las operaciones económicas y financieras de la entidad realizadas por los administradores con los recursos que se les han encargado dentro de un tiempo determinado.

Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

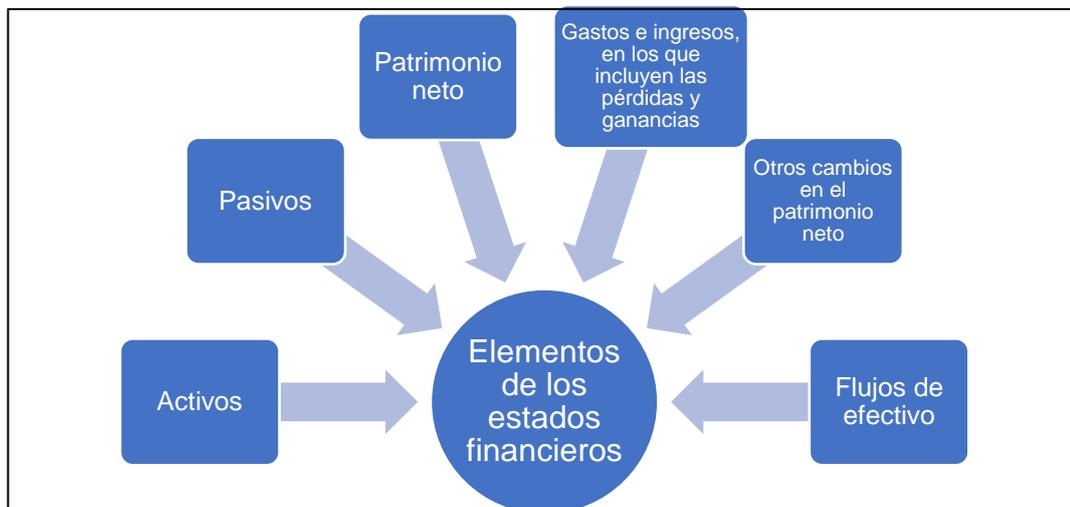


Figura 6. Elementos de los Estados Financieros. Adaptado de: NIC 1, *Presentación de Estados Financieros*, 2006

Se concluye que los estados financieros se encuentran articulados entre sí, el balance general representa una expansión de la ecuación contable y explica las diversas categorías de activos, pasivos y el patrimonio del propietario. El estado de resultados explica los cambios en la posición financiera, es decir, activos y pasivos) que resultan de transacciones generadoras a partir de utilidades en términos de ingresos y gastos.

El número resultante, y la utilidad neta, representan una adición al patrimonio del propietario en la empresa. El estado de flujos de efectivo explica las formas en las que aumentó y disminuyó el efectivo durante el periodo, en términos de las actividades de operación, inversión y financiación de la empresa. Esta relación entre los estados financieros se llama articulación.

1.5.1. Objetivos de los estados financieros en las Pymes

Según lo indica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, el objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la

medida de sus necesidades específicas de información (p.13). De esta forma, los gerentes o dueños de las empresas llevarán un mejor control y manejo de las actividades que la misma la realiza y a su vez es una herramienta que permite usuarios externos como lo son los acreedores, inversionistas, etc. A tomar decisiones con respecto a las actividades de la empresa.

1.5.2 Características de los estados financieros para Pymes

Como ya fue mencionado anteriormente, el objetivo de los estados financieros en las pequeñas y medianas empresas es revelar información de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la empresa que sea beneficioso para la realización de la toma de decisiones de los usuarios de los mismos. Por tal razón, es importante que la información que se revele en los estados financieros comprenda las siguientes características:

- 1) **Comprensibilidad**, es importante que la información financiera sea revelada de tal manera que sea comprensible ante el lector con la finalidad de que les sea útil al momento de analizar las actividades económicas, de contabilidad y empresariales. Sin embargo, no existe lugar a la omisión de información ya que la misma puede causar difícil comprensión para ciertos lectores.
- 2) Por otra parte, la **relevancia** es la segunda característica importante en la presentación de los estados financieros ya que permite al usuario evaluar la información y compararla con sucesos anteriores.
- 3) **Materialidad o importancia relativa**, si la información presentada es material, por ende es relevante, esto quiere decir que su omisión o su incorrecta revelación ocasionaría una mala toma de decisiones a los lectores de la misma.
- 4) La **fiabilidad**, comprende cuando la información presentada es fiable o confiable, es decir se encuentra sin errores y comunica exactamente lo que pretende representar.

- 5) La esencia sobre la forma es necesario que se registren y contabilicen las transacciones y los hechos que acontecen de acuerdo a su esencia y no únicamente a su formato legal, lo cual aporta a la confiabilidad de los estados financieros.
- 6) Prudencia, es decir precaución al momento de realizar algún juicio al realizar estimaciones que crean cierto grado de indecisión, con la finalidad que los activos e ingresos no se revelen en aumento ni los pasivos ni gastos no se presenten en defecto. En conclusión, la prudencia no da lugar al sesgo.
- 7) Otra cualidad importante es la integridad, es decir debe de existir la revelación completa de la información en los estados financieros, en caso de que exista omisión de la misma, no será confiable.
- 8) Comparabilidad, permite que los lectores o usuarios de los estados financieros puedan comparar los mismos de una entidad con otra en el rango de un tiempo determinado, para poder tomar decisiones y conclusiones sobre su rendimiento y situación económica.
- 9) Oportunidad, permite presentar información en el tiempo determinado para realizar la correspondiente toma de decisiones, en caso de que exista algún retraso en la entrega, la relevancia de la misma será reducida.

1.6. Componentes de los Estados Financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluirá los siguientes componentes:

- (a) balance;
- (b) cuenta de resultados;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre:
 - (i) todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien
 - (ii) los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales;
- (d) estado de flujos de efectivo; y

(e) notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas. (NIC 1, Presentación de Estados Financieros, 2006)

1.6.1. Balance

Según los autores Charles T. Horngren, Gary L. Sundem, John A. Elliott (2000), el balance es uno de los estados financieros más importantes que se elaboran en el sistema contable, debido a que muestra la situación financiera de la compañía en un momento determinado. Según los autores Roberts F. Meigs, Bettnermarks, Hakasusan F. & Williamsjan R. “Algunas veces se describe al balance general como una foto del negocio en términos financieros (es decir, lo que “parece” la empresa en una fecha específica)”.

El balance general posee dos secciones que se equilibran, una sección está compuesta por los activos que son todos los bienes que posee y controla la empresa, la otra sección corresponde a los pasivos y al capital, los cuales representan los recursos empleados para adquirir los activos.

Los elementos del balance general constituyen una ecuación contable, es decir la igualdad de los activos por una parte y de los derechos de los acreedores y del propietario por la otra se expresa en la siguiente ecuación contable:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio}$$

- El activo son los recursos económicos que se espera que aumenten y que beneficien operaciones futuras, que generen futuras entradas de efectivo. Uno de los problemas más básicos y controvertidos en contabilidad es la medición en dólares de los diversos activos de un negocio.
- El pasivo son las obligaciones económicas que mantiene la empresa, o derechos sobre sus activos por parte de entidades o individuos externos, representan flujos de efectivo futuros negativos para la empresa.

- El capital contable es el interés residual o remanente, en el activo de la compañía, una vez deducido el activo. Es el capital total que invierten los accionistas, el patrimonio del propietario no representa un derecho específico sobre el efectivo o sobre cualquier otro activo en particular. En lugar de ello, éste es la participación financiera global del propietario en toda la compañía.

En el balance general influyen todas las transacciones que se lleven a cabo en la entidad, estas transacciones desde las más simples o por más complejas que sean se ven reflejadas en la ecuación contable. Cada transacción provoca un impacto igual en ambos lados del balance, por eso siempre debe existir un equilibrio entre el activo total, con el pasivo total más patrimonio, deben ser iguales.

La NIC 1 lo define como el estado financiero que refleja la situación contable de la misma en un tiempo determinado. En él se refleja de manera monetaria los activos (los bienes que la empresa posee) los pasivos (las deudas y obligaciones de la empresa) y su patrimonio (Capital, aportaciones de accionistas), los mismos que deben de tener una relación de igualdad que se la puede determinar mediante las ecuaciones contables tiene el balance general:

- a) $ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO$
- b) $PASIVO = ACTIVO - CAPITAL$
- c) $CAPITAL = ACTIVO - PASIVO$

1.6.2. Estado de resultados

Martínez (2005) refirió que el estado de resultados “Es un documento financiero que muestra detallada y ordenadamente la forma que se ha obteniendo la utilidad o pérdida de una unidad económica durante un período determinado” (p.16). A este estado financiero también se lo conoce como Estado de pérdidas y ganancias donde se revela más detalladamente los ingresos que adquiere la empresa, los gastos que realiza y la ganancia o la pérdida que se origina en un tiempo determinado. Con la finalidad de arrojar información para que el usuario de dicho documento pueda tomar

decisiones sobre las operaciones de la empresa. En el último de los términos tal como lo indican los autores Roberts F. Meigs, Bettnermarks, Hakasusan F. & Williamsjan R. “La compañía tendrá éxito o fracasará dependiendo de su capacidad para obtener ingresos por encima de sus gastos”.

Los ingresos son el aumento en los activos de las compañías provenientes de las actividades para obtener utilidad, las cuales se denominan ventas y originan flujos de efectivo positivos. Los gastos, al contrario, son las disminuciones en los activos de la compañía provenientes para de actividades para generar utilidad, pero dan como resultado flujos de efectivo negativo. La utilidad neta es la diferencia de los dos elementos mencionados anteriormente, es decir, de los ingresos y los gastos.

1.6.3. Estado de cambios en el patrimonio neto

Es uno de los cuatro estados financieros más importantes, este se encarga de informar los movimientos que encierran el patrimonio neto en un periodo determinado. Se clasifica en dos partes:

- a) estado de ingresos y gastos reconocidos
- b) estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado del patrimonio resume los aumentos y disminuciones en el monto del patrimonio del propietario durante el periodo contable. Los incrementos resultan de la obtención de utilidad neta y de inversiones adicionales por parte del propietario; las disminuciones son el resultado de pérdidas netas y de retiros de activos por parte del propietario.

1.6.4. Estado de flujo de efectivo

Según lo señala (Reyes, 2013), “es un estado financiero que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del balance general que inciden en el efectivo”. En otras palabras, el estado de flujo de efectivo presenta el cambio en efectivo durante un periodo de tiempo en términos de las actividades de operación, inversión y financiamiento de la compañía.

Los flujos de efectivo de las actividades de operación son los efectos del efectivo generado de las transacciones de ingresos y gastos que se encuentran incluidas en el estado de resultado, los flujos de efectivo de las actividades de inversión, surgen de la compra y venta de activos y los flujos de efectivo de las actividades de financiamiento son los efectos de efectivo del propietario que invierte en la compañía y los acreedores que prestan dinero a la compañía así como el pago de cualquiera o de ambos.

El estado de flujo de efectivo tiene la finalidad de arrojar información precisa sobre los ingresos y egresos del efectivo de la entidad durante un tiempo determinado con la finalidad de facilitar al usuario la evaluación de la capacidad económica de la empresa, a su vez la realización de presupuestos, la determinación del financiamiento, etc.

1.6.5. Las notas de los estados financieros

En El artículo 114 del decreto 2649 de 1993 indica que: “todos los estados financieros deben ir acompañados de sus respectivas notas.” Las notas de los estados financieros son los relatos, explicaciones o aclaración de los acontecimientos que se hallaron al momento de realizar el trabajo de auditoría a los movimientos de la empresa.

Dichas notas deben ser analizadas de forma conjunta con los estados financieras para una correcta interpretación. Estas se dividen en dos partes, la primera parte son notas en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y las otras son notas explicativas de los estados financieros.

La preparación de las notas de los estados financieros las debe de realizar los administradores sujetándose a las siguientes reglas:

- 1) las notas deben identificarse por medio de una letra o número que con la finalidad de permitir su lectura y cruce con los estados financieros.
- 2) Las notas deben de ser referidas conforme a la estructura y orden de los estados financieros.

- 3) Las notas que se revelan al principio contienen información netamente de la empresa, ya que permite identificar el ente económico, resumiendo las prácticas contables y políticas de la empresa.
- 4) Las notas deben guardar una secuencia lógica, de ser posible llevando el mismo orden de los estados financieros.

1.7. Ley de Contadores

Según lo expresa textualmente, que la (Contadores, 1964) expedida por Decreto Supremo 3004 del 29 de Diciembre de 1964 y publicada en el Registro Oficial 410 del 7 de enero de 1965, reformada por Decreto Supremo 954 del 30 de Abril de 1965, publicado en el Registro Oficial 495 del 7 de Mayo del mismo año, no contempla los cauces contemporáneos para la adquisición del Título de Contador, de acuerdo con la práctica en uso de todos los países del mundo; Que la Ley de Contadores debe consagrar dos niveles de educación técnica, superior y medio, para procurar al Contador una mejor capacidad científica y práctica que le permita cumplir a cabalidad con sus delicadas funciones profesionales, sobre lo cual se ha venido recomendando en las Conferencias Interamericanas de Contabilidad, y, últimamente, en el Primer Congreso Bolivariano de Contadores reunido en Quito en julio de 1965; Que los actuales alumnos de los colegios técnicos tienen derecho a que se les considere contadores públicos; Que es de justicia regular con ordenamiento y lógica los sueldos y honorarios que deben percibir los contadores, según sean los trabajos que ejecuten, considerando las peculiares y variables formas de sus servicios y las condiciones regionales del País; y, Que la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, entidad representativa de la Clase Contable, en sus veintiún años de vida institucional, ha sido la gestora del progreso profesional del Contador ecuatoriano, mereciendo el apoyo del Estado en sus delicadas responsabilidades y consecuentemente necesitando estar regida por una estructura legal consistente, efectiva y capaz que facilite el cumplimiento de su misión.

Según el capítulo uno de la presente ley, en el art uno decreta que: “El Estado reconoce la profesión de Contador, que podrá ejercerse en el país, en las categorías de Contador Público y Contador-Bachiller en Ciencias de Comercio y Administración, con sujeción a las normas legales y reglamentarias correspondientes.” Es decir que, tanto la persona que educación bachiller como superior se encuentran en las correctas facultades de ejercer sus funciones como contadores dentro del país.

De los contadores bachilleres en el art cuatro de la presente ley indica que serán contadores bachilleres en Ciencias de Comercio y Administración: a) Los ecuatorianos y extranjeros que obtuvieren el título de Contador-Bachiller en Ciencias de Comercio y Administración, a partir de 1974, en los colegios de segunda enseñanza que estuvieren facultados por el Ministerio de Educación y Cultura para concederlos; y, b) Los ecuatorianos y extranjeros que, habiendo cursado en planteles de segunda enseñanza del exterior, obtuvieren el título de Contador-Bachiller en Ciencias de Comercio y Administración a partir de 1974, conforme a las regulaciones de la ley ecuatoriana o según convenios internacionales vigentes.

En el art 6 también establece las funciones que como contador bachiller le compete, las cuales son: a) Desempeñar cátedras de Contabilidad en planteles de nivel medio legalmente establecidos; b) Dirigir y llevar contabilidades; c) Organizar contabilidades cuya dirección estará a su cargo; d) Realizar peritazgos, revisiones, fiscalizaciones y pruebas contables; y, d) Legalizar balances y declaraciones de impuestos de contabilidades a su cargo.

Por otra parte, de los contadores públicos en el art dos señala que: “Son contadores públicos: a) Los nacionales y extranjeros que obtuvieren su título en universidades o institutos superiores ecuatorianos, facultados por la Ley de Educación para concederlos”. A su vez, determina las funciones que los contadores públicos se encuentran sujetos tales como en el art 5 de la ley de contadores indica que le compete al Contador Público: a) Desempeñar cátedras de Contabilidad en planteles de nivel superior

legalmente establecidos; b) Organizar, sistematizar y dirigir contabilidades; c) Intervenir directamente en la organización contable de empresas. Además de, d) Comprobar y verificar estados de actividades económico-financieras; e) Certificar balances con previa verificación integral de la contabilidad; f) Ejercer las funciones de Comisario en las compañías anónimas, en comandita por acciones, de responsabilidad limitada y de economía mixta; g) Evaluar e interpretar movimientos financieros o económicos e inventarios; h) Practicar auditorías o intervenciones y emitir dictámenes técnico-contables, económicos o financieros; i) Preparar y suscribir declaraciones tributarias; j) Realizar peritazgos, revisiones, fiscalizaciones, análisis y pruebas contables; y, k) Lo que corresponde al Contador-Bachiller en Ciencias de Comercio y Administración.

1.8. Información que Deben de Enviar a la Superintendencia de Compañías

Según el artículo uno de la resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 con fecha 18 de febrero del 2011 señala que: “Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre sí y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto establezca la institución”.

La presentación de la información anteriormente mencionada se la puede realizar a partir del primer día del mes de enero y desde el mes de abril las compañías pueden presentar sus estados financieros, según el cronograma que existe de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyente (RUC), siendo estas las fechas máximas de presentación:

Tabla 4

Cronograma de Presentación de Información Financiera Física de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyente (RUC)

Noveno Dígito RUC	Fecha Máximo de Presentación Física
1	4 de abril
2	6 de abril
3	8 de abril
4	11 de abril
5	13 de abril
6	15 de abril
7	18 de abril
8	20 de abril
9	22 de abril
0	25 de abril

Tomado de: *Superintendencia de Compañías*. Recuperado de: *Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 de la Superintendencia de Compañías*.

Sin embargo, en caso de coincidir la fecha máxima de presentación con los días de fines de semana o algún feriado local, se trasladará al siguiente día hábil. De presentarse el incumplimiento en la revelación de los estados financieros y sus anexos dentro de la fecha establecida, la multa será añadida en el certificado de obligaciones pendientes para la entidad.

Antes de realizar la presentación física de los estados financieros, el contador se encuentra en la obligación de ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías con el propósito de digitar los valores que se encuentran reflejados en los estados financieros, correo electrónico, dirección postal, número telefónico, provincia cantón y ciudad de residencia y el código de actividad económica. Una vez realizado a digitación de los datos mencionados anteriormente, se presentará un comprobante de digitación.

Las compañías que se encuentran bajo vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías deberán presentar estados financieros legibles, es decir, que no reflejen valores en 0 ni mucho menos que no se encuentren cuadrados. Además, la compañía para su correcta presentación del último ejercicio económico deberá encontrarse al día en la presentación de los estados financieros de ejercicios pasados.

Según el artículo tres de la resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 indica que todas las empresas que se encuentren constituidas en el Ecuador salvo las que tengan sucursales o empresas de naturaleza extranjera que se encuentren bajo vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías deberán presentar la siguiente información:

- a) Los estados financieros que se encuentren debidamente firmados y aceptados por el representante legal y el contador a cargo de la empresa de acuerdo a lo siguiente:

- a.1 las empresas que están obligadas a revelar su información financiera de acuerdo al Cronograma de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberán presentar: estado de situación financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas de los Estados financieros presentadas en archivo de Word y quemadas en un CD, así como también las conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 que indica que: "siendo este el punto de partida para la contabilización según NIIF, por una sola vez en el año de adopción, se exceptúan de la presentación de la conciliación, aquellas empresas que no cumplen el principio de negocio en marcha en el período de transición, situación que será verificada en la inspección de control que esta institución efectúe."

- a.2 las empresas que se encuentran obligadas a revelar su situación financiera bajo las Normas Ecuatorianas de

Contabilidad "NEC", presentaran únicamente los siguientes estados financieros: Balance General y Estado de Resultados.

- b) El informe del representante legal presentado a la Junta general de socios o accionistas indicando que acogió resoluciones sobre los estados financieros.
- c) El informe del comisario o de algún otro ente de fiscalización interna presentado a la Junta general de socios o accionistas que acogió las resoluciones sobre los estados financieros.
- d) Informe de auditoría externa, de ser el caso que la empresa aplique, según lo estipulado en las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.
- e) Listado donde se encuentren nombres, apellidos completos y cargos de los representantes legales o administradores de la compañía. Además, se deberá adjuntar copia a color del certificado de votación, cedula de identidad o pasaporte en caso de que alguno de ellos sea extranjero.
- f) Listado con los datos completos de los accionistas o socios que se encontraren dentro de la fecha de cierre de los estados financieros.
- g) Formulario llenado por el representante legal con los datos de dirección de la compañía, código postal, correo electrónico, número telefónico, provincia y ciudad de residencia.
- h) Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- i) Impresión del comprobante de digitación de los estados financieros, que arroja el portal web de la Superintendencia de Compañías una vez subida la información vía magnética.
- j) Listado con el número del personal que labora en la compañía.
- k) Entre otros datos que estipule el presente reglamento.

Por otro lado, las compañías limitadas que cuenten con un monto total de activos menor a cuatrocientos dólares deberán presentar la documentación descrita en el artículo tres de la resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02, descartando lo señalado en los literales b), c) y d)

respectivamente. Suponiendo que en el reglamento de la compañía disponga la presentación del informe del comisario, este deberá ser entregado a la Superintendencia de Compañías.

Según el ranking de empresas 2016 basado en la información entregada del ejercicio económico del 2015 por parte de las empresas que se encuentran sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, el listado de empresas que presentaron balances tuvo un total de 62,101 (84,1%) mientras que, el listado de empresas que no presentaron balances fue de un total de 11,726 (15,9%). Cabe indicar que, según lo indicó la Superintendencia de Compañías, la recepción de los Estados Financieros se realizó a través del Formulario 101 para el sector societario y a través de plan de cuentas para Mercado de Valores.

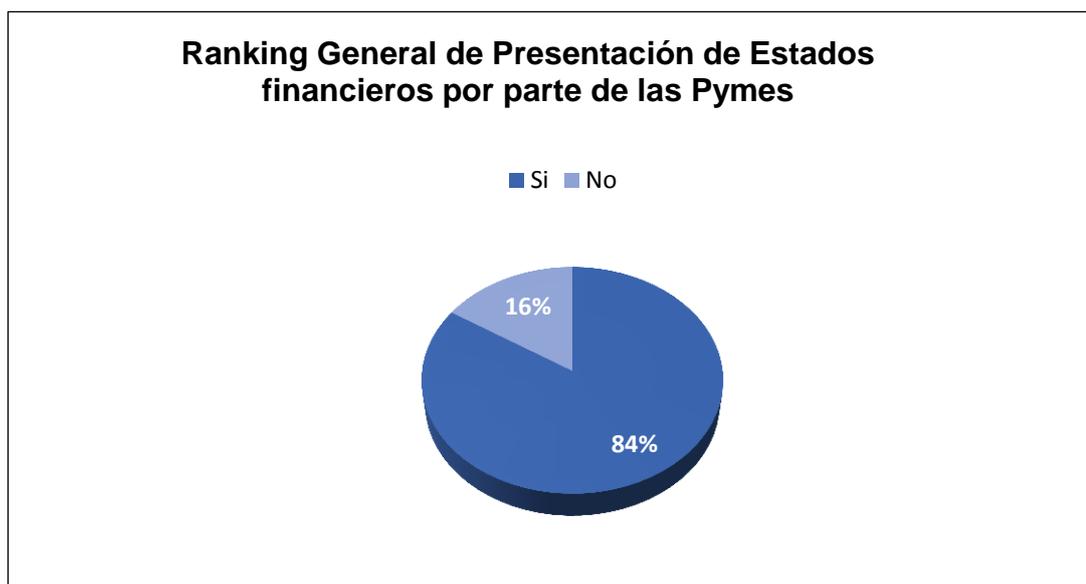


Figura 7. Ranking general de presentación de estados financieros por parte de las pymes. Tomado de: *Superintendencia de Compañías.*

1.9. ¿Qué son las NIIF?

En la actualidad, las NIIF son presentadas por el ente emisor IASB (International Accounting Standards Board) también conocido en español como el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, organismo que

substituyo al IASC (International Accounting Standards Committee, conocido en español como el Comité de estándares internacionales de Contabilidad.

En el año de 1973 nació el IASC, mientras que el IASB fue creado en el 2010, el cual se encuentra constituido por miembros de carácter independientes que dedican su tiempo y sus conocimientos de manera exclusiva. El financiamiento es autónomo y se encuentra bajo la responsabilidad de fideicomisarios que se encuentran dentro de IFRS (IFRS Foundation, antes conocida como IASCF, International Accounting Standards Committee Foundation).

Según la fuente oficial en su sitio web, la IFRS Foundation es “una organización del sector privado, independiente y sin ánimo de lucro, que trabaja en el interés del público”. Como objetivos fundamentales tienen el crear un grupo de patrones con la finalidad de obtener información financiera de buena calidad, que permita un correcto cumplimiento y a su vez estos sean aceptados a nivel mundial; como otro objetivo importante, el alcanzar que todas las empresas a nivel mundial converjan sus estándares locales de contabilidad con los de IFRS para alcanzar la homogeneidad y alta calidad de la información financiera de las mismas. Así como también el cuidado y seguimiento de las necesidades que se les presentan a las pequeñas y medianas empresas en la medición y presentación de su información financiera.

El IASB es un organismo que cumple funciones de manera independiente de la IFRSF, los miembros que conforman este organismo son los responsables de la realización emisión y aprobación de las NIIF incluso la NIIF para Pymes.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS, son un conjunto de normas o patrones de contabilidad a nivel internacional difundidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, también conocido por sus siglas en inglés como IASB, con la finalidad de unificar y de buscar un punto en común para la correcta aplicación de las normas de contabilidad en

la medición y presentación de los estados financieros de las empresas en el mundo.

Las NIIF brindan un soporte para la mejora del funcionamiento financiero de la empresa, es decir que, permite que la información que se revela en los estados financieros mediante la aplicación de las normas sea de calidad, comparable, homogénea y transparente, lo que conlleva a una mejor lectura y comprensión de los usuarios, accionistas, inversionistas de los mercados de capitales del mundo, clientes, así como también facilita las tomas de decisiones de la gerencia.

En julio del año 2009 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, con sus siglas en inglés) lanzo a la publicación las Normas de Información Financiera para Pymes que se provienen directamente de las NIIF, abreviando varios aspectos que se adaptan al funcionamiento de una pequeña y mediana empresa. Las NIIF para Pymes señala a las pequeñas y medianas empresas como entidades que: no tiene obligación pública de rendir cuentas y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Es decir, los inversionistas, proveedores, clientes, entidades financieras y público en general.

En el Ecuador, el 12 de enero del 2011, la Superintendencia de Compañías por medio de la resolución No. SC.Q. ICI. CPAIFRS.11.01, expidió las directrices para la aplicación de las NIIF Completas y NIIF para Pymes. En las que mencionaba las variables a considerar: que sus activos totales sean inferiores a cuatro millones de dólares, sus ventas brutas al año sean inferiores a cinco millones de dólares, que cuente con un promedio de 200 trabajadores, no formar parte del registro del mercado de valores y no ser constituyente u originador de un contrato fiduciario.

1.9.1. La NIIF para las Pymes

Según lo indica (NIIF para pymes, 2016), El IASB desarrolla y emite una Norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera

de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa Norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio. Es importante mencionar que, gran parte de las pequeñas y medianas empresa realizan sus estados financieros para el uso de los gerentes o para los entes reguladores, estos no se encuentran considerados como estados financieros de información general.

1.9.2. Cumplimiento con la NIIF para Pymes

Las empresas que cumplan con la revelación de sus estados financieros según las NIIF para Pymes realicen en sus notas una declaración donde expliquen detalladamente el cumplimiento de la norma. Es importante mencionar que, mientras los estados financieros no cumplan con la totalidad de los requisitos, estos no deberán indicar que cumplen con la NIIF para Pymes.

En caso de que una empresa no aplique los requerimientos exigidos por esta norma, revelará lo siguiente: a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo; (b) Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable; y (c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros y el tratamiento adoptado (NIIF para pymes, 2016)

Además, cuando una empresa haya dejado de aplicar anteriormente algún requisito de la NIIF para las Pymes, y como consecuencia este perturbe de algún modo los importes reconocidos en los estados financieros

del presente, se revelará la información que se indica en el literal c) que antecede.

Adicionalmente, lo Norma Internacional de Información Financiera para Pymes (NIIF para pymes, 2016) señalan que en los casos extremos en que la gerencia crea que cumplir con algún requerimiento que indique la presente norma provocaría algún conflicto y cree una opinión engañosa con respecto al objetivo de los estados financieros, la empresa se encuentran en la posición de disminuir, en la medida de lo posible, los aspectos de cumplimiento que ellos hayan identificado como originarios del engaño, indicando lo siguiente: a) La naturaleza del requerimiento en esta Norma, y la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que su cumplimiento sería tan engañoso en las circunstancias que entra en conflicto con el objetivo de los estados financieros; y (b) Para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la gerencia ha concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.

1.9.3. Diferencias entre la aplicación de las NIIF completas y NIIF para Pymes

Las NIIF completas son un conjunto de normas y estándares que se encuentra compuesto por las NIC y SIC, NIIF y CINIIF, las mismas que se encuentran bajo el control y evaluación del IASB quienes están en constante actualización, corrección y aclaración de los estándares o patrones emitidos. Por otro lado, la NIIF para Pymes es un estándar de naturaleza autónoma que contiene 35 secciones, las cuales tratan de un tema en específico. La mayoría de los temas que se encuentran establecidos en las NIIF completas se encuentran en las NIIF para Pymes.

Sin embargo, en la nueva versión de las NIIF dirigida únicamente para Pymes fueron excluidos los siguientes temas: los reportes de segmentos, reportes financieros intermedios, ganancias por acción, contratos de seguro, contabilidad de activos mantenidos para la venta. Esta

norma tiene como tiempo promedio de revisión cada tres años. A continuación, las diferencias entre las NIIF completas y NIIF para Pymes:

NIIF para Pymes	NIIF Completas
Sección 1.- Pequeñas y Medianas entidades	
En esta NIIF señala el concepto de pequeña y mediana empresa y su obligación de rendir cuentas de su información de manera pública.	- No existe una definición de pymes, ni el alcance como tal, sin embargo, acota que la implementación de las NIIF en el tratamiento de la información financiera de una entidad con fines de lucro puede ayudar a la correcta revelación de los estados financieros de la misma.
Sección 2.- Conceptos y Principios generales	
<ul style="list-style-type: none"> -Demuestra la importancia de los estados financieros en las Pymes. -Determina las características que debe de tener la información de los EFs para que cumplan con los objetivos esperados. -Cuenta con la definición de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y agrega la terminología de “Pérdidas y Ganancias” y “Estado de resultados Integral Total” 	<ul style="list-style-type: none"> -El objetivo principal de la revelación de información de la empresa es comunicar la situación financiera de la misma de manera que sea útil para los acreedores, inversionistas, y público interesado en las operaciones de la empresa. -En el marco conceptual no incluye las definiciones de “resultado integral total”, “valor razonable” ni de “otro resultado integral”
Sección 3.- Presentación de los Estados Financieros	
-Establece como estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, EFE y notas explicativas. Permite presentar un solo estado de p&g acumuladas cuando los cambios que se den en el patrimonio durante el ejercicio se originen de pérdidas y ganancias, correcciones de errores de periodos pasados, pago de dividendos y cambios en las políticas contables, reemplazando la presentación por separado del estado de resultados integral y el estado de cambio en el patrimonio.	-Esta norma no acepta la unificación entre el estado de resultados integral y el estado de cambio en el patrimonio.
Sección 4.- Estado de Situación Financiera.	
<ul style="list-style-type: none"> -No existen modelos de presentación obligatorios. -La clasificación de partidas corrientes y no corrientes no es obligatoria en aquellas empresas en donde el enfoque sea netamente apoyado en el orden de liquidez. -Se exige un mínimo de partidas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Las partidas mínimas que requiere esta NIIF son diferentes a la de las Pymes. -Esta NIIF no solicita la presentación por separado de los activos no corrientes mantenidos para la venta y de grupos de desapropiación.

Sección 5.- Estado de Resultados Integrales.	
-Acepta que su presentación sea en un solo estado o en dos separados. -Esta norma exige la desvinculación de las operaciones discontinuadas.	-Las partidas que se revelan en el “estado de resultados y del otro resultado integral” son cinco a diferencia de las pymes que se reducen a tres.
Sección 6.- Estado de cambios en Patrimonio y Estado de resultados y ganancias Acumuladas.	
-Revela todos los cambios que sufre el patrimonio, así como también el resultado integral total, dividendos, transacciones en acciones, aportes de los propietarios. -Permite la presentación del estado de resultados y ganancias acumuladas.	-Las NIIF completas no permiten presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas. Sin embargo, referente al estado de cambio en el patrimonio, no existe diferencias entre la dos NIIF.
Sección 7.- Estado de Flujo de Efectivo.	
-Las Pymes se encuentran obligadas a presentar un estado de flujo de efectivo ya sea por el método directo o indirecto.	-Esta NIIF exige que para que una inversión pueda ser equivalente de efectivo, no debe de encontrarse en peligro de cambios en su valor.
Sección 9.- Estados Consolidados y Separados.	
--Los estados consolidados contendrán a todas las subsidiarias de la matriz. -Esta NIIF acepta la presentación de estados financieros combinados.	-En las NIIF Completas no se encuentran las definiciones de estados financieros combinados.
Sección 10.- Políticas contables, Estimaciones y Errores.	
-Indica que las políticas contables deben de contribuir información fiable y relevante. -Si se descubren errores, la corrección debe de ser retroactivo. -Si se dan cambios en las estimaciones contables se deben de registrar prospectivamente.	- Los requerimientos establecidos en esta sección se asemejan a la NIC 8 que conforma las NIIF Completas. Sin embargo, la NIC 8 promueve una jerarquía o un orden diferente para el desarrollo

Sección 11.- Instrumentos financieros básicos.	
En la NIIF para Pymes los instrumentos financieros se calculan por costos amortizados y valor razonable con cambios en los resultados.	-A diferencia de la NIIF para Pymes, en las NIIF Completas (NIIF 9) existe la opción de que se atribuyan a una cuenta del “otro resultado integral” los cambios en el valor razonable de un instrumento de patrimonio de una empresa.
Sección 12.- Otros temas relacionados con los instrumentos financieros.	
-Se muestra los lineamientos para emplear contabilidad de coberturas. -Se implementa para el procedimiento contable de los instrumentos financieros que no se describen en la sección 11.	-Las NIIF Completas (NIC 9) señala las mismas indicaciones sobre la contabilidad de coberturas excluyendo la descripción de los riesgos por descubrir, ciertas características de los instrumentos que se puedan denominar como partidas de cobertura.
Sección 13.- Inventarios.	
-Exige la implementación de un sistema de conteo completo. -Los costos de compra, de transformación y otros costos estarán incluidos en los costos de inventarios. -La medición de los inventarios se debe realizar por el menor entre el costo o el valor neto realizable.	-Los lineamientos en general son semejantes. Cabe indicar que las pautas de comparación con los inventarios con el importe recuperable se encuentran detalladas en la NIC 2, no obstante, en la NIIF para las PYMES se encuentran detalladas en la Sección 27 y no en la 13.
Sección 14.- Inversión en Asociadas.	
-Para medir las inversiones en asociadas se pueden emplear cualquiera de los 3 tipos de métodos: el método de participación, el modelo de costo (menos deterioro) o el modelo del valor razonable. -Aquellas inversiones en asociadas que se realicen por instrumento de patrimonio con cotización pública deberá medirse a valor razonable con cambios en los resultados, en caso de que el modelo que se emplee sea el del costo (menos deterioro).	-En este caso, la NIC 28 pide las inversiones en asociadas se midan aplicando el método de participación, sin embargo, en el 2011 se les hicieron ciertas modificaciones a la NIC, lo que sugiere que dichas inversiones se las mida aplicando el valor razonable, sin embargo, esta opción no se la deja a criterio del contador como se da en la sección 14 de las NIIF para Pymes.

Sección 15.- Inversiones en Negocios Conjuntos.	
<p>-Cuenta con directrices para la contabilización de operaciones, activos y entidades bajo control conjunto.</p> <p>-Las inversiones bajo control conjunto se medirán empleando cualquiera de los tres métodos a continuación: el método de participación, el modelo de costo (menos deterioro) o modelo de valor razonable.</p>	<p>-En la NIIF Completas (NIC 31) solicita que la medición de las inversiones en asociadas se evalúe empleando el método de participación o el de consolidación proporcional.</p>
Sección 16.- Propiedades de Inversión.	
<p>-La medición inicial se la realizara por el costo.</p> <p>La medición que se realice posteriormente se la hará por su valor razonable.</p> <p>-En el resultado se registrarán los cambios que se den en el valor razonable.</p>	<p>-En las NIIF completas, la NIC 40 sugiere la posibilidad de elegir una política contable para todas las propiedades de inversión mantenidas por una empresa, entre esas posibilidades podrían ser: aplicar el modelo de costo menos depreciaciones y menos deterioros o aplicar el modelo de valor razonable con cambios en resultados.</p>
Sección 17.- Propiedades, Plantas y Equipo.	
<p>-Al igual que la sección anterior, la medición del PP&E se la realizará a través de su costo a excepción de los que fueron obtenidos bajo arrendamiento financiero.</p> <p>-El único modelo que esta sección acepta para la medición posterior, es el costo menos depreciaciones acumuladas y menos deterioros acumulados.</p>	<p>-La NIC 16 acepta que la entidad realice la medición posterior mediante dos modelos: el modelo de la revelación o el modelo de costo menos depreciación y menos deterioro.</p> <p>-A su vez, exige que se revisen las estimaciones en cada fecha de publicación de los estados financieros ya que de estas se origina el cálculo de la depreciación.</p>
Sección 18.- Activos intangibles distintos de la Plusvalía.	
<p>-La medición inicial se dará por su costo, el cual será: los obtenidos en combinaciones de negocios, es decir el valor razonable en la fecha de su obtención; en adquisiciones separadas (costo neto); los incorporados por medios de subvenciones (valor razonable en la fecha en que se convierte exigible). Para la medición posterior el único modelo permitido es el costo menos amortizaciones acumuladas menos deterioros acumulados.</p>	<p>-La NIC 38 acepta que los activos intangibles puedan ser medidos por cualquiera de los dos siguientes modelos: modelo de costo menos depreciación y menos deterioro y modelo de revaluación (con limitaciones).</p> <p>-A su vez, solicita que no sea amortizado un activo intangible que cuente con una vida útil indeterminada y se lo coteje con su importe recuperable.</p>

Sección 19.- Combinaciones de Negocios y Plusvalía.	
-Solo se contabilizan las combinaciones de negocios empleando el método de adquisición. Los costos de las combinaciones contienen los costos que se adjudica a las transacciones. -El periodo de medición de las combinaciones de negocios se da durante los doce meses posteriores de la fecha de su obtención. -La plusvalía debe amortizarse de acuerdo a las directrices que dictamina la sección anterior.	-Por otro lado, las NIIF completas (NIIF 3) exige que no se añadan los costos de transacción a la contraprestación de las combinaciones de negocios. -Existen pautas que exigen la medición inicial de la participación no controladora que es obtenida en una combinación de negocios.
Sección 20.- Arrendamientos.	
-La clasificación de arrendamientos se puede dar en: operativas o financieras.	-Existen criterios para direccionar la valoración sobre si un convenio es o tiene un arrendamiento
Sección 24.- Subvenciones del gobierno.	
Si llegan a hallarse condiciones se las registra como ingreso, caso contrario se las reconoce cuando sean exigibles.	Se registren como ingresos de forma sistemática en asociación con los costos relacionados.

Figura 8. Diferencias entre la aplicación de NIIF completas y NIIF para Pymes. Adaptado de: *NIIF Completas y NIIF para Pymes.*

1.9.4. Adopción por primera vez de las NIIF

Según lo indica la (NIIF para pymes, 2016) la empresa que adopte por primera vez esta norma deberá realizarla en sus cuatro primeros estados financieros declarados anualmente. Los estados financieros preparados de acuerdo a esta norma son los primeros estados financieros de una empresa sí, la misma: a) no revelo en años anteriores los estados financieros respectivos; b) presento los estados financieros no acorde a lo que estipula la presente norma; c) revelo sus estados financieros de acuerdo con las NIIF completas.

Adicionalmente, esta norma requiere que la empresa revele estados financieros que sean comparables con respecto al año que la antecede,

además de la información comparativa de manera narrativa. Es por esto que, la fecha de transición a la NIIF para pymes de una empresa empieza desde el periodo uno en donde la misma revela completamente la información comparativa en conformidad con lo indicado en esta norma.

1.10. Las Pymes y su Responsabilidad Social Empresarial

Según la (OIT, 2006), la responsabilidad social de la empresa (RSE) es el reflejo de la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad, y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La RSE es una iniciativa de carácter voluntario y que sólo depende de la empresa, y se refiere a actividades que se considera rebasan el mero cumplimiento de la legislación.

Por otro lado, (World Business Council Sustainable Development, 2000) señala que: “La RSE es el compromiso que asume una empresa para contribuir con el desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida”.

En resumen, se puede determinar cómo Responsabilidad Social Empresarial a la participación voluntaria que hace una empresa, mediante la implementación de un modelo estratégico de gestión que permite el desarrollo productivo y bienestar social de las personas a través de la creación de plazas de trabajo, inclusión de personas con deficiencias físicas, cuidado del medio ambiente, manejo de buena relación entre empresas y clientes, etc.

Se considera que la Responsabilidad Social Empresarial le compete solo a las grandes empresas, sin embargo, la naturaleza de las Pymes aporta de manera significativa a la implementación de la RSE de manera rápida y fácil mediante el vínculo estrecho que tiene con sus clientes, creando el gran impacto que se espera dentro de la sociedad.

En Ecuador, las Pymes son de gran importancia para su economía, mucho más en zonas donde carecen las plazas de empleos. Ya que promueven el comercio, la investigación y la implementación de recursos para el desarrollo social. Es por esto que el estado ecuatoriano cuenta con el Plan del Buen Vivir que es un modelo de planificación de eventos con la finalidad de llevarse a cabo sin desperdiciar recursos, mejorando la calidad de vida de la persona en conjunto con la solidaridad, la igualdad y la equidad. En este documento se hace referencia a la importancia de las Pymes para el desarrollo y bienestar social en el país, en sus objetivos 8 y 10 detalla lo siguiente:

Objetivo 8.- Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Este objetivo tiene como propósito la inclusión de las personas en el ámbito económico y social, la mejora en los procesos de producción, la regulación del sistema económico y la igualdad de oportunidades en el campo laboral. Las políticas y lineamientos de este objetivo en mención exponen lo siguiente:

8.10 Articular la relación entre el Estado y el sector privado.

Mediante el establecimiento de mecanismos integrales para el fortalecimiento del entorno empresarial, la inversión local y la impulsión de la imagen del país en las vitrinas internacionales. A su vez, la impulsión de los financiamientos para la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Objetivo 10.- Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Tiene como finalidad direccionar la manera antigua de producción del país hacia nuevos procesos de producir que incentivan el desarrollo de sectores que generen ingresos para el estado, creando nuevas plazas de trabajo, incentivando a la investigación y desarrollo de la tecnología. A continuación, sus políticas y lineamientos para promover la competitividad de las Pymes al frente las dificultades de la globalización:

10.5 Fortalecer la economía popular y solidaria -EPS-, y las micros, pequeñas y medianas empresas –Mipymes- en la estructura productiva.

Mediante la creación de vías accesibles para el trámite de financiamiento de nuevos proyectos innovadores de micros, pequeñas y medianas empresas. Así como también fomentar, incentivar y apoyar la generación de seguros productivos solidarios, de manera articulada, al sistema de protección y seguridad social (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Según Ordóñez, Darwin e Hinojosa, Susana: La transformación de la matriz productiva del Ecuador, propuesta por el presidente Rafael Correa, a través de la SENPLADES, se basa en la revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano, con el objetivo de sustituir el actual modelo de generación de riqueza por uno democrático, incluyente y fundamentado en el conocimiento y las capacidades de los ecuatorianos, lo cual permitirá a la economía ecuatoriana generar riqueza no solamente a través de la explotación de sus productos primarios sino lograr una producción diversificada y con valor agregado utilizando los conocimientos y capacidades de la población (Ordoñez & Hinojosa, 2013).

Mientras que, para el gobierno del ex presidente, Econ. Rafael Correa: La transformación de la matriz productiva supone una interacción con la frontera científico-técnica, en la que se producen cambios estructurales que direccionan las formas tradicionales del proceso y la estructura productiva actual, hacia nuevas formas de producir que promueven la diversificación productiva en nuevos sectores, con mayor intensidad en conocimientos, bajo consideraciones de asimetrías tecnológicas entre países (eficiencia schumpeteriana) y con un rápido crecimiento en la demanda interna y externa que promueva el trabajo (eficiencia keynesiana o de crecimiento) (Senplades, 2013).

Capítulo 2: Metodología

2.1. Diseño de Investigación

El término “diseño” describe al plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación y responder al planteamiento (Hernández-Sampieri, 2010). La investigación puede tener dos tipos de enfoques, el cualitativo y el cuantitativo.

En el enfoque cuantitativo, se utiliza los diseños del investigador para analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular o para aportar evidencias respecto de los lineamientos de la investigación (Hernández-Sampieri, 2010). Es decir, que, mediante la investigación por sondeo, encuestas, preguntas, realiza una recolección de datos con la finalidad de medir y probar la hipótesis de la investigación, mediante el arrojado de resultados numéricos, estadísticos, etc.

Mientras que el enfoque cuantitativo puede clasificarse en: experimental y no experimental. Básicamente la definición del diseño de una investigación se establece por el tipo de investigación que se realizara adicional a la comprobación de la hipótesis del tema de investigación. (Bernal, 2010) “Se habla de diseños cuando está haciéndose referencia a la investigación experimental, que consiste en demostrar que la modificación de una variable (independiente) ocasiona un cambio predecible en otra (variable dependiente)” (p.145). No obstante, en el diseño no experimental, no se da lugar al manejo de las variables ya que la naturaleza de las mismas no permite a que se dé su tratamiento.

En el enfoque cualitativo se examina las causas y los factores que influyen a determinado acontecimiento, a su vez, realiza el análisis y la interpretación de las mismas. Es decir, se enfoca en comprender cómo y por qué se dio un acontecimiento. (Hernández-Sampieri, 2010), menciona que las investigaciones cualitativas se fundamentan más en un proceso inductivo partiendo de lo general a lo particular.

Además, en la investigación cualitativa los diseños más primordiales son: la etnografía, la fenomenología y la teoría fundamentada. La etnografía

se refiere al estudio de la cultura y el análisis del comportamiento social, los factores de sus actos, su relación con el entorno que los rodea mediante la observación del campo.

Como resultado de la misma se obtiene el relato de los acontecimientos de lo observado. La etnografía consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe (González y Hernández, 2003). Por su parte, (San Fabián, 1992) indicó que "al ser la educación un proceso cultural por el que niños y jóvenes aprenden a actuar adecuadamente como miembros de una sociedad, hace de ella un ámbito particularmente idóneo para la investigación etnográfica".

La fenomenología es una ciencia filosófica que conlleva a entender los acontecimientos que han sido suscitados. Para poder obtener resultados mediante este diseño, la técnica implementada es la entrevista. Al respecto, (Martínez, 1996) acota que el método fenomenológico se centra en el estudio de esas realidades vivenciales que son pocos comunicables, pero que son determinantes para la comprensión de la vida psíquica de cada persona (p.139).

La teoría fundamentada se refiere a los datos que se obtienen de forma sistemática y que son analizados a través de un proceso de estudio e investigación. La recolección de datos se obtiene por medio de la entrevista, la inspección y el estudio de los documentos. Aunque la característica primordial de este método es la fundamentación de conceptos en los datos, la creatividad de las investigaciones también es un ingrediente esencial (Sandelowski, 2002).

En este sentido, el método utilizado para desarrollar los objetivos de la investigación del presente trabajo es cuantitativo. Ya que se realizará la recolección de la información y datos mediante la formulación de la encuesta al número de personas que fueron seleccionadas a través de la muestra.

Una vez obtenidos los resultados de las mismas, se realizará la medición de forma numérica y posteriormente el análisis estadístico que nos permite interpretar de mejor manera la información obtenida de la investigación de campo realizada.

2.2. Tipo de Investigación

La forma más común de clasificar las investigaciones es aquella que pretende ubicarse en el tiempo (según dimensión cronológica) y distingue entre la investigación de las cosas pasadas (Histórica), de las cosas del presente (Descriptiva) y de lo que puede suceder (Experimental).

La investigación histórica según (Salkind, 1998), “la investigación histórica se orienta a estudiar los sucesos del pasado. Analiza la relación de esos sucesos con otros eventos de la época y con sucesos presentes” (p. 12). Es decir, que se pretende comprender los hechos pasados y la relación que estos tienen con el presente y futuro.

La investigación experimental de acuerdo con (Colás Bravo, P. y Hernández Pina, F., 2005) un experimento es un proceso planificado de investigar en el que al menos una variable (llamada experimental o independiente: VI) es manipulada u operada intencionalmente por el investigador para conocer qué efectos produce ésta en al menos otra variable llamada dependiente (VD). La investigación descriptiva según Cerda (1998), “tradicionalmente se define la palabra describir como el acto de representar, reproducir o figurar a personas, animales o cosas...”; y a su vez añade: “Se deben describir aquellos aspectos más característicos, distintivos y particulares de estas personas, situaciones o cosas, o sea, aquellas propiedades que las hacen reconocibles a los ojos de los demás” (p. 71). En síntesis, la investigación descriptiva selecciona las características de mayor relevancia del tema a investigar y a su vez, las clases o categorías del mismo. Adicional a los tipos de investigación mencionados, Bernal (2010) acota las características de los siguientes tipos de investigación existentes:

Tipo de Investigación	Características
Histórica	Analiza eventos del pasado y busca relacionarlos con otros del presente.
Documental	Analiza información escrita sobre el tema objeto de estudio.
Descriptiva	Reseña rasgos, cualidades o atributos de la población objeto de estudio.
Correlacional	Mide el grado de relación entre variables de la población estudiada.
Explicativa	Da razones del porqué de los fenómenos.
Estudio de caso	Analiza una unidad específica de un universo poblacional.
Seccional	Recoge información del objeto de estudio en oportunidad única.
Longitudinal	Compara datos obtenidos en diferentes oportunidades o momentos de una misma población, con el propósito de evaluar cambios.
Experimental	Analiza el efecto producido por la acción o manipulación de una o más variables independientes sobre una o varias dependientes.

Figura 9. Tipos de Investigación. Tomado de: Metodología de la Investigación, por Cesar A. Bernal.

El tipo de investigación utilizado en el presente estudio son: la investigación descriptiva y la investigación experimental. Según (Grajales, 2000) indica que el objetivo de la investigación descriptiva es exclusivamente describir; en otras palabras: indicar cuál es la situación en el momento de la investigación. Su informe debe de contener el ser, no el deber ser. Después de describir se puede interpretar, inferir y evaluar.

Es decir, la presente investigación trabaja sobre realidades de hecho, permitiendo obtener una interpretación correcta sobre las posibles

situaciones que conllevan o que influyen a que se origine la problemática a tratar.

2.3. Alcance

Una vez establecido el tipo de enfoque que tendrá la investigación, se procede a determinar el alcance de la misma. Según (Hernández-Sampieri, 2010) existen 4 tipos de alcance: exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo.

Es importante mencionar que el alcance del presente estudio es explicativo ya que pretende identificar y a su vez analizarlos factores que dan como origen a la problemática del incumplimiento de los requisitos de información financiera a la Superintendencia de Compañías por parte de las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, debido a que existen muchas inconsistencias al momento de revelar en el portal web de la Superintendencia la información de la situación financiera por parte de dichas empresas.

2.4. Población

Se entiende como población a la totalidad de los elementos que poseen las principales características objeto de análisis (Rojas, 2006). Según (Jany, 1994), población es “la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia” (p. 48). Por su parte, (Bernal, 2010) agrega que, la definición adecuada de población debe realizarse a partir de: elementos, unidades de muestreo, alcance y tiempo. En una investigación se puede evaluar la población total o a su vez, seleccionar una muestra que permita la evaluación de sus variables.

La población de la investigación puede ser finita o infinita según se diera el caso. Población finita es la que se sabe el tamaño de la misma, es decir se puede cuantificar. Mientras que, la población infinita es aquella que no se conoce el tamaño, es decir no se puede cuantificar.

En esta presente investigación, la población a estudiar es el número total de empresas pymes del sector comercial que se encuentran localizadas en la ciudad de Guayaquil. Datos que son extraídos del listado de micro, pequeñas y medianas empresas activas de la provincia del Guayas a Diciembre en el año 2015 que se encuentra publicado en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros donde indica que el total de pequeñas y medianas empresas (PYMES) de todos los sectores económicos que se encuentran localizadas en la ciudad de Guayaquil es de 9,518 empresas, mientras que en el sector comercial, objeto del estudio, se encuentran concentradas un total de 3,071 empresas pymes (población del presente caso de estudio).

2.5. Muestra

(De Barrera, 2008), señala que la muestra se realiza cuando: la población es tan grande o inaccesible que no se puede estudiar toda, entonces el investigador tendrá la posibilidad de seleccionar una muestra. El muestreo no es un requisito indispensable de toda investigación, eso depende de los propósitos del investigador, el contexto, y las características de sus unidades de estudio (p. 141).

La muestra es una sección de la población que se extrae, de la que se obtendrá la información para realizar el estudio y en base a la misma se ejecutará la medición y observación de las variables sobre el tema de estudio (Bernal, 2010). Además de esto, el autor agrega los pasos a realizar para la selección de la muestra siguiendo el esquema de (Kinneer y Taylor, 1993) los siguientes son los pasos para definir una muestra:

1. Definir la población.
2. Identificar el marco muestral.
3. Determinar el tamaño de la muestra.
4. Elegir un procedimiento de muestreo.
5. Seleccionar la muestra.

En otras palabras, la muestra es un extracto significativo de la población que es seleccionada para la investigación, así como lo muestra la figura a continuación:

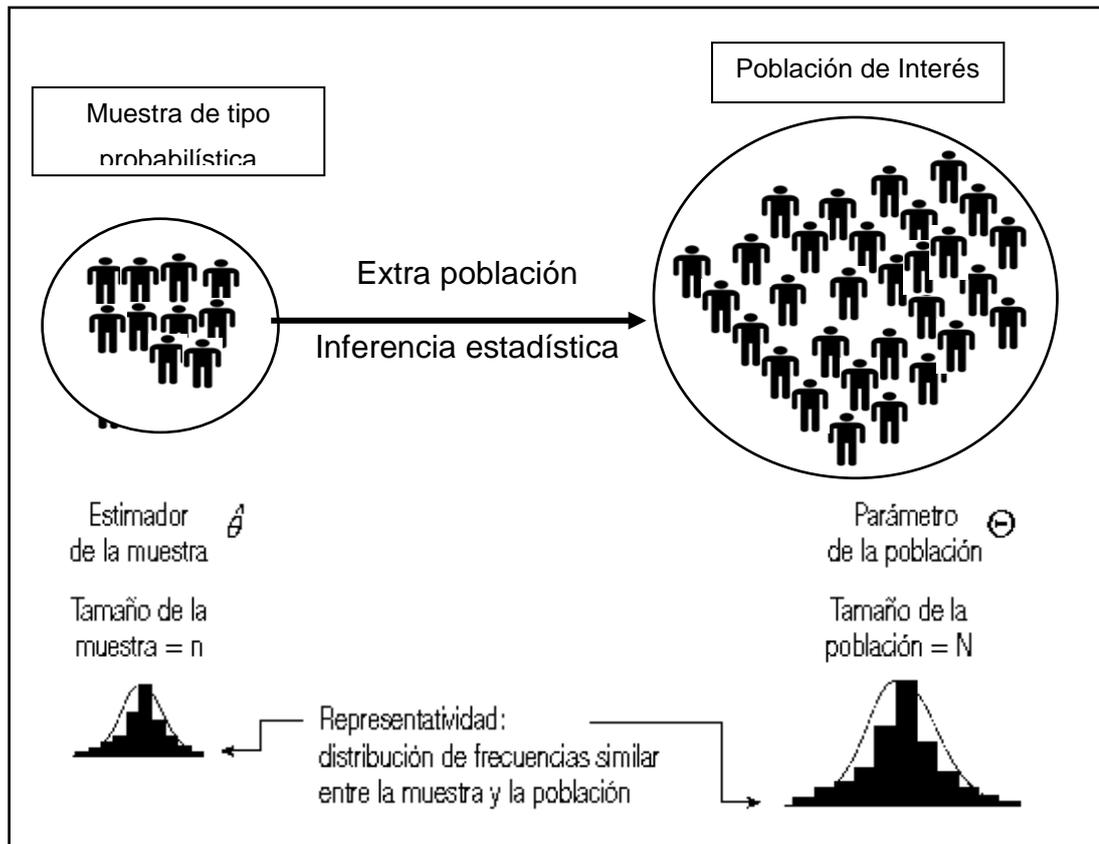


Figura 10. Interrelación entre población y muestra. La representatividad de una muestra probabilística permite hacer inferencias estadísticas a la población de interés. Adaptado de: López-Alvarenga JC.

El muestreo puede ser probabilístico o no probabilístico. Según (Vivanco, 2005) nos indica que “el muestreo probabilístico es una estrategia de selección de elementos que se sustentan en el principio de selección aleatoria. La aleatoriedad no es atributo de una muestra, sino del proceso de selección utilizado” (p.27).

Los beneficios de este tipo de muestreo probabilístico es que permite y le da la misma oportunidad a que cada elemento de la muestra pueda ser seleccionado de manera aleatoria. Por otro lado, el muestreo no

probabilístico es todo lo contrario, ya que no todos los elementos de la muestra cumplen con la condición de ser seleccionados.

Los tipos de muestreo probabilístico pueden ser: Muestreo aleatorio simple, es el método de obtener una muestra, de tal manera que cada miembro de esa población o universo tenga la misma posibilidad de ser seleccionado (Moreno, 2013). Muestreo aleatorio estratificado, una muestra es estratificada cuando los elementos de la muestra son proporcionales a su presencia en la población. La presencia de un elemento en un estrato excluye su presencia en otro. Para este tipo de muestreo, se divide a la población en varios grupos o estratos con el fin de dar representatividad a los distintos factores que integran el universo de estudio (Rodríguez, 2005).

Muestreo aleatorio sistemático, (Jordi Casal y Enric Mateu, 2011) consideraron que en este caso se elige el primer individuo al azar y el resto viene condicionado por aquél. Este método es muy simple de aplicar en la práctica y tiene la ventaja de que no hace falta disponer de un marco de encuesta elaborado.

Dado que, la población del presente estudio es extensa se procederá a realizar el muestreo de la misma para una mejor investigación y análisis de resultados. Según (Devore, 2008) indica que, cuando existe una recopilación de datos, implica seleccionar individuos u objetos de un marco, el método más simple para garantizar una selección representativa es tomar una muestra aleatoria simple. Es por esto que, este método ha seleccionado en base al tipo de población a investigar. La fórmula para obtener el tamaño de la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{N e^2 + Z^2 pq}$$

n = tamaño de la muestra.

Z = nivel de confianza.

p = probabilidad de que suceda.

q = probabilidad de que no suceda.

N = población total.

e = error muestral, si Z es igual al 95% entonces el error es del 5%; si Z es igual al 99%, entonces el error es del 1%

El tamaño de la muestra corresponde al número mínimo necesario para estimar el parámetro poblacional con la restricción que la diferencia entre el estadístico y el parámetro sea menor que una cantidad convencionalmente aceptada. (Vivanco, 2005). El tamaño de la muestra es incidida por diversos factores, como lo son el error máximo admisible y el nivel de confianza, por su importancia y porque sus rubros son elegidos por el muestrista. Otros factores que pueden incidir en el tamaño de la muestra son los recursos económicos, los procedimientos de análisis a utilizar y la heterogeneidad de la población.

Para conocerla precisión se utiliza el nivel de confianza y el coeficiente de confianza, el porcentaje de probabilidad de error es relacionado al nivel de confianza. Si se elige un nivel de confianza alto, esto implica un coeficiente de confianza grande, y por el contrario si se elige un nivel de confianza bajo, el coeficiente de confianza asociado será pequeño.

Tabla 5

Nivel de confianza asociado a coeficiente de confianza

Nivel de confianza	90%	95%	95,50%	99%	99,70%
Coeficiente de confianza	1,64	1,96	2,00	2,58	3,00

Tomado de: *Muestreo estadístico. Diseño y aplicaciones (Manuel Vivanco, 2005)*

Un nivel de confianza del 95% asignado a un intervalo de confianza se entiende como que la extracción de sucesivas muestras da lugar a que el

95% de los parámetros se encuentre en el intervalo definido. Es preciso recordar que el nivel de confianza en la estimación presenta como complementario la probabilidad de error en la estimación, de esta perspectiva el nivel de confianza es $(1 - e)$.

(Vivanco, 2005) indica que, el error es una magnitud que expresa la probabilidad de equivocarse en la estimación, éste a su vez asume los valores entre 0 y 1. La asociación entre error y coeficiente de confianza en el contexto de distribución normal es la siguiente:

Tabla 6
Probabilidad de error asociado a coeficiente de confianza

Error	0,10%	0,05%	0,045%	0,01%	0,003%
Coeficiente de confianza	1,64	1,96	2,00	2,58	3,00

Tomado de: *Muestro estadístico. Diseño y aplicaciones (Manuel Vivanco, 2005)*

Considerando en los cálculos de la presente investigación que Z, como nivel de confianza es de 1.96. Mientras que, p probabilidad que suceda 0.5 y q probabilidad que no suceda 0.5. A su vez, N que significa población total, la cual está formada por 3.071 empresas pymes del sector comercial en Guayaquil. Y e como error muestral de 0.05. Con los anteriores datos de investigación se procede a reemplazar los valores para realizar la fórmula:

$$n = \frac{(1,96)^2(0,5)(0,5)(3,071)}{(3,071)(0,05)^2 + (1,96)^2(0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{(3,8416)(0,5)(0,5)(3,071)}{(3,071)(0,0025) + (3,8416)(0,5)(0,5)}$$

$$\frac{2949,3884}{7,6775+0,9604}$$

$$\frac{2949,3884}{8,6379}$$

$$n = 341,44739$$

Dando como resultado de la muestra 341,44739 empresas pymes por encuestar, en el presente trabajo de investigación se tomarán las 341 empresas, las mismas que serán seleccionadas utilizando el método aleatorio simple.

2.6. Técnica de Recogida de Datos

(Bernal, 2010) señala que, la recolección de datos da origen a una serie de pasos a seguir que conlleva a responder los objetivos y a probar la hipótesis de la investigación, o ambos si fuera el caso. Los pasos son los siguientes:

1. Tener claros los objetivos propuestos en la investigación y las variables de la hipótesis (si las hay).
2. Haber seleccionado la población o muestra objeto del estudio.
3. Definir las técnicas de recolección de información (elaborarlas y validarlas).
4. Recoger la información para luego procesarla para su respectiva descripción, análisis y discusión.

Según (Muñoz Giraldo & Quintero Corzo, 2001), la investigación cuantitativa utiliza generalmente los siguientes instrumentos y técnicas para la recolección de información: a) Encuestas, b) Entrevistas, c) Observación sistemática, d) Escalas de actitudes, e) Análisis de contenido, f) Test

estandarizados y no estandarizados, g) Grupos focales y grupos de discusión, h) Pruebas de rendimiento, i) Inventarios, j) Fichas de cotejo, k) Experimentos, l) Técnicas proyectivas, m) Pruebas estadísticas.

Para obtener la recolección de datos del presente trabajo de investigación se implementó el método de la encuesta. La cual consiste en la realización de 8 preguntas específicas a un determinado número de personas, en este caso contadores de las empresas pymes de Guayaquil para poder obtener los resultados de la investigación. (Ver Anexo 1)

(Trespacios, Vázquez & Bello, 2005) señalaron que las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo.

Por otra parte, (Sandhusen, 2002) nos indica que las encuestas obtienen información sistemáticamente de los encuestados a través de preguntas, ya sea personales, telefónicas o por correo.

Mientras que (Asurza, 2006) señala que la encuesta es un método de recolección de datos. La misma que es llevada a cabo generalmente a través de algún cuestionario que puede o no ser diligenciado por el encuestado y/o encuestador.

Para la elaboración de la encuesta, Según (Bernal, 2010) es importante tener en cuenta ciertos aspectos importantes:

1. Tener claros el problema, los objetivos y la hipótesis o las preguntas de la investigación que va a realizarse, ya que la información por obtener mediante el cuestionario debe responder a tales aspectos, es decir, la razón de ser de la investigación.
2. Conocer las características de la población objeto del estudio. El cuestionario debe tener presentes las características socioculturales de las personas que se van a encuestar.
3. Indagar sobre la existencia de cuestionarios o técnicas de recolección de información sobre un mismo tema de la investigación que va a realizarse.

4. En caso de no existir un cuestionario previo que sirva como base para elaborar el propio, es necesario comenzar por determinar el formato de preguntas y respuestas que conformarán el cuestionario. Esta etapa consiste en determinar el tipo de preguntas que van a emplearse en la encuesta. Básicamente, existen tres tipos de preguntas: abiertas, cerradas y de respuesta a escala: a) Preguntas abiertas, este tipo de preguntas le permiten al encuestado contestar en sus propias palabras, es decir, el investigador no limita las opciones de respuesta. b) Preguntas cerradas, le solicitan a la persona encuestada que elija la respuesta en una lista de opciones. La ventaja de este tipo de preguntas es que se elimina el sesgo del entrevistador, que es muy común en las preguntas abiertas; además, son fáciles de codificar y se obtienen respuestas muy concretas (p.252).

Como conclusión, se entiende que la encuesta es un método de recolección de información en el cual se realiza preguntas específicas a un grupo determinado de personas que fueron seleccionados para la muestra del estudio, la realización de la encuesta puede ser en persona, vía telefónica o por internet.

Adicional al método de la encuesta, realizaremos una revisión y validación de la información financiera con sus respectivos anexos, que las empresas PYMES que forman parte de la muestra seleccionada, suben al portal web de la Superintendencia de Compañías en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal y evaluaremos su nivel de cumplimiento. La revisión será específicamente a los documentos económicos del ejercicio económico 2016 que se encuentran colgados en el portal como lo son: el estado de situación financiera, Estado de flujo de efectivo, Estado de resultados integrales, Estado de cambio en el patrimonio, Notas a los estados financieros, Informe del gerente, Informe del comisario, Informe de Auditoría externa (en caso de que la empresa lo aplique), Nominas de Socios/Accionistas, Nominas de administradores, Acta de junta de accionistas y RUC.

2.7. Análisis de Datos

El análisis de datos de la presente investigación será de tipo cuantitativo. En el cual se presentarán los resultados obtenidos a través de las encuestas realizadas a diferentes personas que desempeñan sus funciones como contadores en empresas Pymes del sector comercial en la ciudad de Guayaquil. Mediante la recolección de los datos obtenidos se procede a la revisión y clasificación de la información.

Una vez clasificada la información se procede a tabularla y a cuantificar los resultados (Bernal, 2010) menciona que las herramientas estadísticas son de gran ayuda al momento del análisis de los datos, ya que facilita la interpretación de los resultados al lector. Entre los principales se encuentran:

1. Análisis de Pareto, que consiste en una técnica para analizar problemas y sus causas.
2. Diagrama de causa/ efecto (espina de pescado) grafico donde se proyecta, estudia y categoriza los motivos o causales de un resultado. Por lo general se formula como un problema por resolver.
3. Gráficos de control, sirven para llevar un control de calidad de los procesos.
4. Distribución de frecuencias y representaciones gráficas, según (Mason, R. y Lind, D. A., 1997) “la distribución de frecuencias es el agrupamiento de datos en categorías que muestran el número de observaciones de cada categoría” (p. 24). Es decir, determina la cantidad de veces que se origina un mismo suceso. Estos se clasifican en: histogramas, polígonos de frecuencia y graficas de barras o pie (pastel).
5. Medias de tendencia central: la media, la mediana y la moda
6. Medidas de dispersión: varianza y desviaciones estándares.
7. Pruebas estadísticas.

La herramienta de estadística a utilizar en el presente trabajo de investigación es distribución de frecuencias y representaciones gráficas, lo

que dará lugar a la exploración de los resultados de una manera más ordenada facilitando la interpretación de los datos de tal forma que se dé lugar a la conclusión de las causales de la problemática que es motivo de investigación en el presente estudio.

Capítulo 3: Resultados

3.1. Hallazgos

Una vez realizada la encuesta a los contadores que realizan sus funciones en las distintas empresas Pymes del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, se obtuvo los resultados de la presente investigación que nos permite llegar a diferentes conclusiones con respecto a la problemática que es objeto de estudio.

3.1.1. Resultados de afirmación sobre el cumplimiento de revelación de la información financiera.

Como primera pregunta se formuló si, ¿Usted cumple anualmente con la revelación de la información financiera a la Superintendencia de Compañías dentro del tiempo establecido? Los cuales respondieron que:

Tabla 7

Resultados de Personas que Cumplen con la Revelación de Información Financiera a la Superintendencia de Compañías dentro del Tiempo Establecido.

Respuesta	Nº Personas	%
SI	211	62%
NO	130	38%
Total	341	100%

Ante esta afirmación el 62% de la totalidad de los encuestados respondieron que realizan el cumplimiento anual de la revelación de la información financiera que exige la Superintendencia de Compañías dentro del tiempo establecido. Por otro lado, el 38% de la totalidad de los encuestados respondieron que no cumplen con dicha obligación dentro del tiempo establecido. Las compañías que realizan una revelación de información financiera tardía deberán cumplir con las sanciones que estipula la ley pertinente.



Figura 11. Cumplimiento de revelación de información financiera a tiempo.

3.1.2. Resultados de afirmación sobre el conocimiento de la sanción que la ley estipula en caso de que la información financiera sea presentada fuera del tiempo establecido.

Como segunda interrogante, se preguntó si ¿Sabe usted cual es la sanción que estipula la ley en caso de que no presente la información financiera o la presente fuera de tiempo establecido?

Tabla 8

Cantidad de Personas con Conocimiento sobre la Sanción que la Ley Estipula a la Compañías en Caso de que la Información Financiera la Presenten Fuera de Tiempo

Respuesta	Nº Personas	%
SI	341	100%
NO	0	0%
Total	341	100%

En esta interrogante se evalúa cuantas personas se encuentran al tanto de la sanción que la ley de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dispone a las empresas que no cumplen con la revelación de información financiera en el tiempo que lo establezca, los cuales respondieron que el 100% de los encuestados tienen el conocimiento de la misma.



Figura 12. Conocimiento de sanción por presentación tardía de Información financiera.

3.1.3. Resultados de la pregunta de afirmación respondida por los contadores sobre el conocimiento de los requisitos de información.

Se les consultó a los contadores sí, ¿Conoce usted los requisitos de información financiera que debe revelar anualmente en el portal de la Superintendencia de Compañías? Lo que las personas encuestadas respondieron:

Tabla 9

Personas con Conocimiento de Requisitos de Información Financiera Exigidos por la Superintendencia de Compañías

Respuesta	Nº Personas	%
SI	341	100%
NO	0	0%
Total	341	100%

En esta tercera pregunta se pudo determinar que en cuanto al conocimiento de los requisitos de información financiera que exige la Superintendencia de Compañías a las Pymes anualmente, el 100% tenía absoluto conocimiento de ellas.



Figura 13. Conocimiento sobre los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías.

3.1.4. Distribución por tipos de problemas que suscitan al momento de preparar la información financiera que deberá ser revelada a la Superintendencia de Compañías.

Como cuarta pregunta se formuló ¿Qué tipo de problemas suscitan al momento de preparar la información que deberá ser revelada a la Superintendencia de Compañías? En el tipo de problema que más les

ocurría a los encuestados al momento de preparar la información financiera respondieron lo siguiente:

Tabla 10

Tipos de Problemas que Comúnmente les Ocorre a los Contadores al Momento de Revelarla a la Superintendencia de Compañías

Tipos de Problema	Nº Personas	%
Falta de conocimiento sobre el manejo del portal web de la Superintendencia de Compañías.	50	15%
Falta de capacitación en cuanto a la elaboración de algún estado financiero o anexo exigido a presentar anualmente por la Superintendencia de Compañías.	196	57%
Fallos en el sistema contable que maneja la empresa.	55	16%
Falta de control en el manejo de la documentación financiera.	40	12%
Total	341	100%

Existen varios factores que pueden influir de manera negativa al momento de preparar, elaborar y presentar la información financiera que exige la Superintendencia de Compañías a las pequeñas y medianas empresas anualmente. Mediante esta encuesta, se pudo detectar que, del total de la muestra, la mayoría, es decir, el 57% de los contadores se sintió identificado con falta de capacitación al momento de la elaboración de cierto estado financiero o anexo a presentar a la Superintendencia de compañía. Seguido de los fallos que suscitan en el sistema contable que maneja la empresa con un 16% de resultado. Mientras que, la falta de conocimiento sobre el manejo del portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros representa el 15% de problemas que se les presenta a los contadores y por último, la falta de control en el manejo de la documentación financiera obtuvo 12% de resultados.

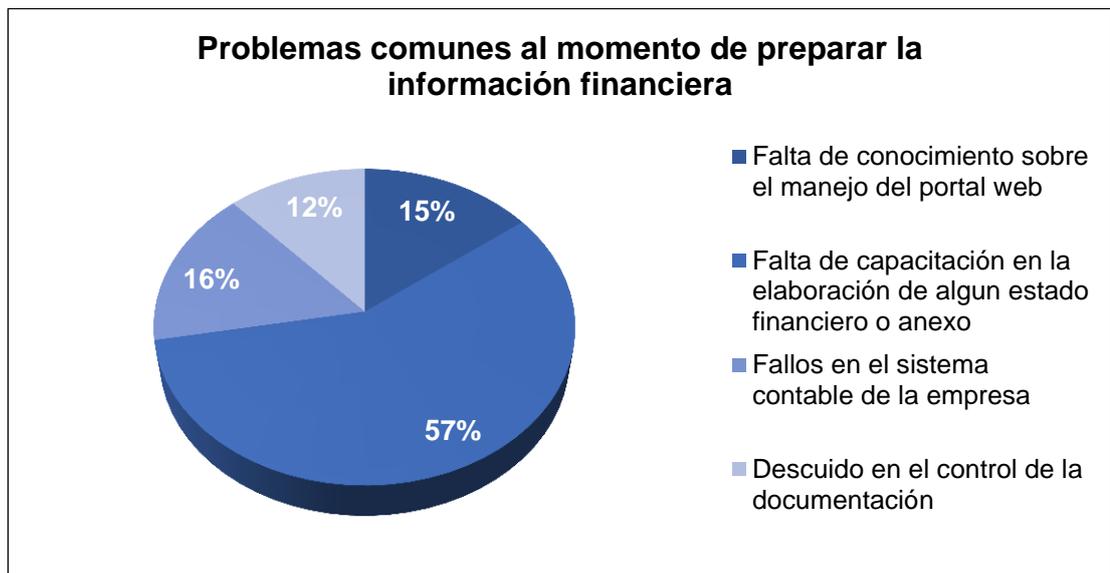


Figura 14. Problemas comunes al momento de preparar la información financiera.

3.1.5. Distribución por tipos de requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías que les resulta a los encuestados su elaboración.

Como ya es de conocimiento, según lo estipula la ley, la Superintendencia como ente regulador exige a las compañías sujetas a la misma, la revelación de requisitos de información financiera anualmente. Se preguntó a los contadores encuestados, ¿Cuál de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías le resulta más complicado de elaborar? a lo que estos contestaron:

Tabla 11

Tipos de Requisitos de Información Financiera Exigidos por la Superintendencia de Compañías que Resultan Complicados al Momento de su Elaboración

Información financiera	Nº Personas	%
Estado de situación financiera	0	0%
Estado de flujo de efectivo	239	70%
Estado de Resultados Integrales	0	0%
Estado de cambio en el Patrimonio	27	8%
Notas a los Estados Financieros	75	22%
Informe del Representante Legal	0	0%
Informe del Comisario	0	0%
Nómina de Administradores	0	0%
Nómina de Accionistas o socios	0	0%
Acta de Junta general de Accionistas	0	0%
RUC	0	0%
Total	341	100%

Como resultado se obtuvo que de todos los requisitos de información financiera que exige la Superintendencia de Compañías elaborar a las empresas que se encuentran bajo su vigilancia y control, el Estado de Flujo de Efectivo es el requisito que más se les complica al 70% de los contadores encuestados. Seguido con el 22% de resultados, la dificultad al momento de realizar las notas a los estados financieros por parte de los contadores de las empresas y, por último, al 8% de los encuestados les resulta complicado realizar el Estado de Cambio de Patrimonio. Mientras que, el resto de información a revelar no les produce ningún tipo de problemas al momento de su elaboración a los contadores encuestados.

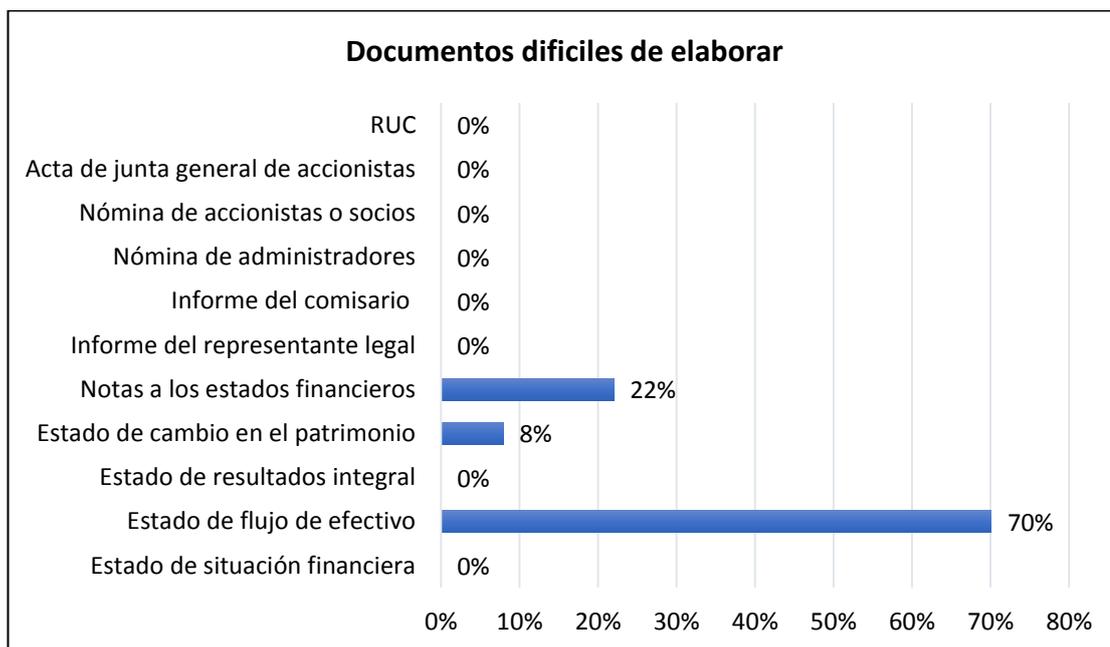


Figura 15. Documentos difíciles de elaborar.

3.1.6. Resultados de la afirmación sobre si la Compañía cuenta con un contador.

Como sexta pregunta se quiso comprobar si, ¿La Compañía cuenta con un contador? A lo que los encuestados respondieron que:

Tabla 12

Cantidad de Empresas que Cuentan con un Contador

Respuesta	Nº Personas	%
SI	293	86%
NO	48	14%
Total	341	100%

De la totalidad de personas encuestadas, el 86% respondió que en la Compañías donde realizan sus funciones cuentan con un contador. Mientras que, el 14% contestó que no cuentan con un contador.

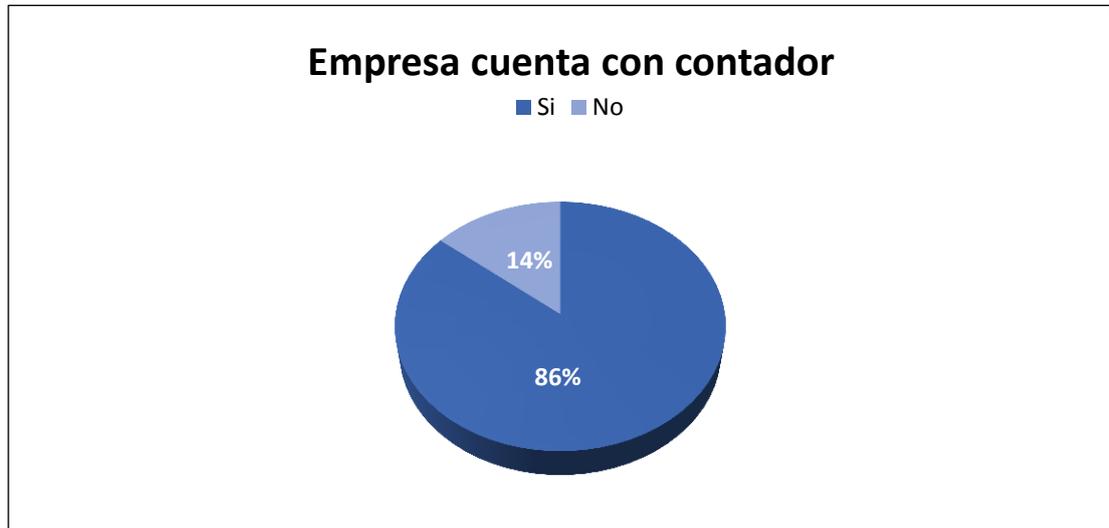


Figura 16. Empresa cuenta con contador

3.1.7. Distribución por tipo de título profesional que tiene la persona encargada de firmar los estados financieros de la Empresa.

Mediante esta interrogante ¿Qué tipo de título profesional tiene la persona encargada de firmar los estados financieros de la Empresa?, se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 13

Tipo de Título Profesional que Cuenta la Persona Encargada de Firma los Estados Financieros de la Empresa

Tipo de Título Profesional	Nº Personas	%
Contador (CPA)	211	62%
Economista	75	22%
Ing. Comercial	55	16%
Total	341	100%

Por lo que como resultado se obtuvo que el 62% de personas encargadas de firmar los estados financieros de la empresa cuentan con título profesional de Contador (CPA), mientras que el 22% contestaron que las personas que firman los estados financieros son Economistas y el 16% contestó que cuentan con título profesional de Ing. Comercial.



Figura 17. Título profesional de la persona encargada de firmar los estados financieros de la Empresa.

3.1.8. Resultados de la afirmación sobre si la Superintendencia de Compañías ejerce correctamente los controles sobre la información financiera que recibe anualmente.

Como última pregunta se consultó a los contadores si ¿Cree usted que la Superintendencia de Compañías y Valores ejerce un buen control sobre la información financiera que es cargada anualmente a su portal web? A lo que respondieron que:

Tabla 14

Cantidad de Personas que Consideran que la Superintendencia de Compañías Ejerce un Buen Control sobre la Información Financiera Revelada en su Portal Web

Respuesta	Nº Personas	%
SI	75	22%
NO	266	78%
Total	341	100%

Como resultado ante la interrogante de si creen que existe un buen control sobre la información financiera que las empresas que se encuentran

bajo control y vigilancia revelan al portal web de la Superintendencia de Compañías anualmente, el 78% de la población encuestada respondieron que no considera que exista un buen control y regulación. Mientras que, el 22% de la población encuestada respondieron que si considera que exista un buen control de parte de la Superintendencia de Compañías.



Figura 18. Ejerce la Superintendencia de Compañías un buen control sobre la información financiera de su portal web.

3.1.9. Evaluación del cumplimiento de revelación de información financiera exigida por la Superintendencia de Compañías.

Por otro lado, se realizó la evaluación y evidencia del cumplimiento en cuanto a la revelación anual de la integridad de la información financiera de las empresas Pymes en el portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros lo cual comprende los siguientes campos: Registro Único de Contribuyentes, Acta de Junta General de Accionistas, Informe de Gerente, Informe de Comisario, Notas a los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Evolución de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, e Informe de Auditoría Externa en caso de que lo requiera la empresa según lo estipulado en la ley. Como ya fue mencionado anteriormente, el estudio se realizó a las 341 empresas que dieron como

resultado de muestra mediante el método aleatorio simple de nuestra población a evaluar. Obteniendo como resultado lo siguiente:

Tabla 15

Empresas que Cumplieron con la Revelación de Información Financiera que Exige la Superintendencia de Compañías anualmente

Evaluación de Cumplimiento	Nº de Empresas
Cumplió	230
Parcial	47
No cumplió	64
Total	341

Del total de la muestra seleccionada, se evidenció que en base a la información del ejercicio económico 2016, 230 empresas las cuales representan el 67% de la población, cumplieron con la revelación de toda la información y documentos que exige anualmente la Superintendencia de Compañías a las empresas que se encuentran bajo su control y vigilancia. Mientras que, 47 empresas (14%) cumplieron con la revelación de forma parcial de la información financiera, es decir no existió la carga total en el portal web de los anexos e información financiera que exige la Superintendencia de compañías y, 64 empresas (19%) no cumplieron con la revelación y presentación de los documentos económicos exigidos por la Superintendencia de Compañías, ya que no se encontraba ningún anexo e información contable de esa compañía revelada en el portal web.

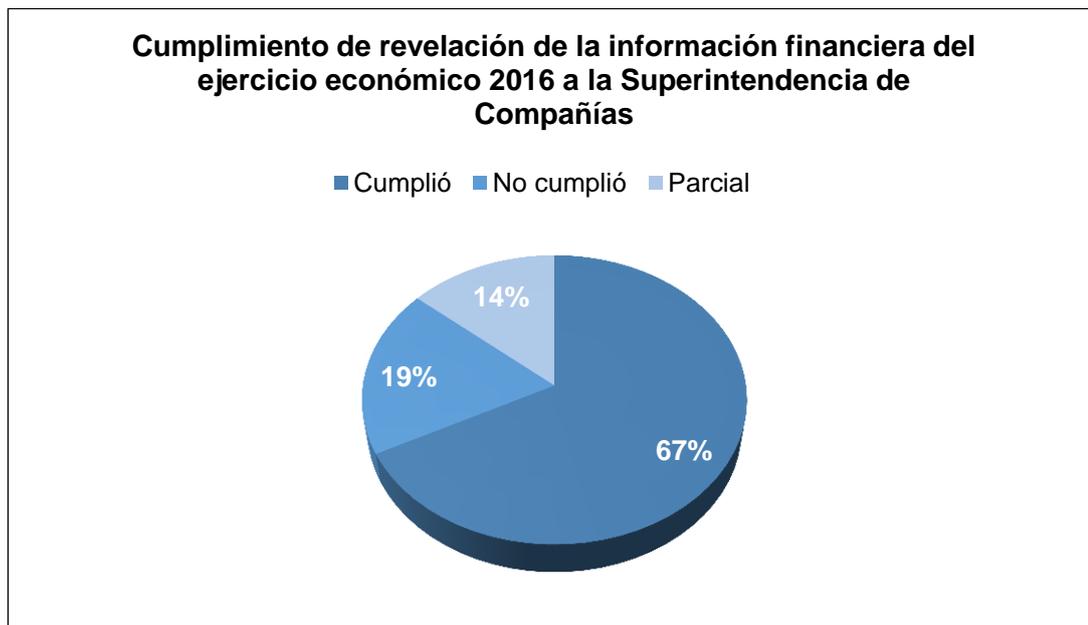


Figura 19. Cumplimiento de revelación de información financiera del Ejercicio económico 2016 a la Superintendencia de Compañías.

3.1.10. Evaluación de los criterios de cumplimiento.

Adicionalmente, una vez obtenidos los resultados de las empresas que cumplieron con la integridad de la información financiera, las que cumplieron de forma parcial y las que no cumplieron, se procede a evaluar ciertos parámetros generales para identificar cuáles son las irregularidades más frecuentes en los que incurren la información cargada al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los cuales son:

- Identificar si la información financiera publicada corresponde a la Compañía que declara.
- Verificar si los Estados Financieros declarados poseen valores monetarios e identificar cuál de ellos fue el que más se declaró en 0.
- Verificar si la información financiera o anexos publicados corresponden al ejercicio económico 2016.
- Verificar si los documentos económicos cargados en el portal web se encuentran firmados.
- Revisar que la Información financiera sea legible ante los lectores.

- Identificar los Anexos exigidos no cargados al portal web de la Superintendencia de Compañías.
- Identificar cuantas empresas Pymes según lo estipulado por la ley, requieren de una auditoría externa y verificar el cumplimiento de revelación del informe en el portal web.

Evidentemente, sólo pueden ser objeto de evaluación para los criterios prenombrados, las empresas Pymes del sector comercial localizadas en la ciudad de Guayaquil que cumplieron con la revelación de la integridad de la información financiera y sus anexos y las que cumplieron parcialmente con la misma, es decir, según los resultados obtenidos anteriormente, éstas alcanzan un total de 277 empresas, las cuales representan el 81% de la muestra total, que son 341 empresas pymes, debido a que son las empresas que tienen cargados los documentos y los estados financieros en el portal web de la Superintendencia de Compañías y pueden ser evaluados, por consiguiente, el 19% restante, no pueden ser evaluadas ya que no existe la información financiera y anexos correspondientes al ejercicio económico 2016 cargados en el portal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para ser validadas.

Como resultado de la evaluación del cumplimiento del primer criterio, el cual es verificar si la información financiera que se encuentra publicada en el portal web de la Superintendencia de Compañías correspondiente al ejercicio económico 2016, corresponde a la compañía que está declarando. Lo que se obtuvo como resultado:

Tabla 16

Empresas que Declaran Información que no Corresponde a su Compañía

Información financiera declarada corresponde a la compañía	Nº de Empresas
SI	235
NO	42
Total	277

Se evidenció que de las 277 empresas que tienen información correspondiente al ejercicio económico 2016 cargada en el portal web de la Superintendencia, 235 empresas que representan el 85% subieron información financiera perteneciente a la compañía que declara, mientras que el 15% cargó información no correspondiente a la misma que declaraba. Entre las inconsistencias se encontraron RUC pertenecientes a otra empresa, informe de comisarios, etc.



Figura 20. Información financiera y anexos declarados corresponden a la compañía.

Al evaluar el segundo criterio, el que corresponde a verificar si los Estados Financieros declarados en el portal web de la Superintendencia de

Compañías poseen valores monetarios, o se encuentran cargados en 0 se obtuvo como resultado lo siguiente:

Tabla 17

Empresas que Publicaron los Estados financieros con valores monetarios

Estados Financieros publicados	Nº de Empresas
Con valores monetarios	162
Sin valores monetarios	115
Total	277

Como resultado de la verificación de que los Estados Financieros cargados con valores monetarios en el portal web de la Superintendencia de compañías, obtuvimos que 162 empresas que representan el 58% revelaron los Estados Financieros con valores monetarios, mientras que 115 empresas, equivalente al 42% cargaron los Estados Financieros al portal web de la Superintendencia de Compañías en cero.

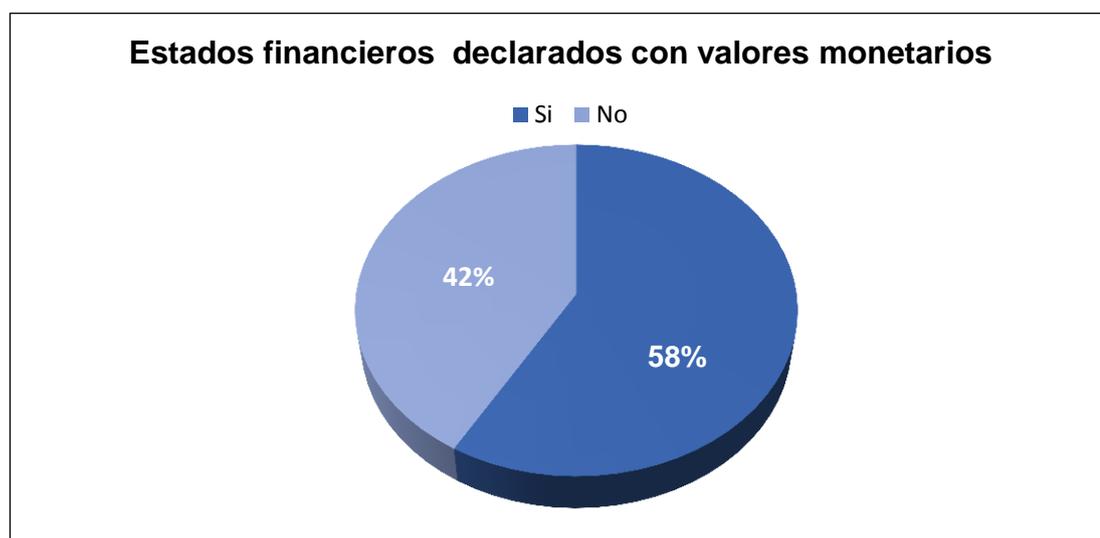


Figura 21. Estados Financieros declarados con valores monetarios.

Al detectar que existen empresas Pymes que cargan los estados financieros al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y

Seguros sin valores monetarios, es decir valor cero, se procedió a la identificación de cuál de los mismos es el que más se presentó sin valores monetarios. Como resultado del análisis prenombrado, se observa que el Estado de Flujo de Efectivo es el que más cargan al portal web las empresas sin valores monetarios, para ser más específicos 51 empresas subieron en cero el Estado de Flujo de Efectivo, seguido del Estado de cambio de patrimonio, ya que 30 empresas subieron el mismo en valor cero, los demás estados financieros tuvieron un número mínimo en comparación a los dos estados financieros antes mencionados.

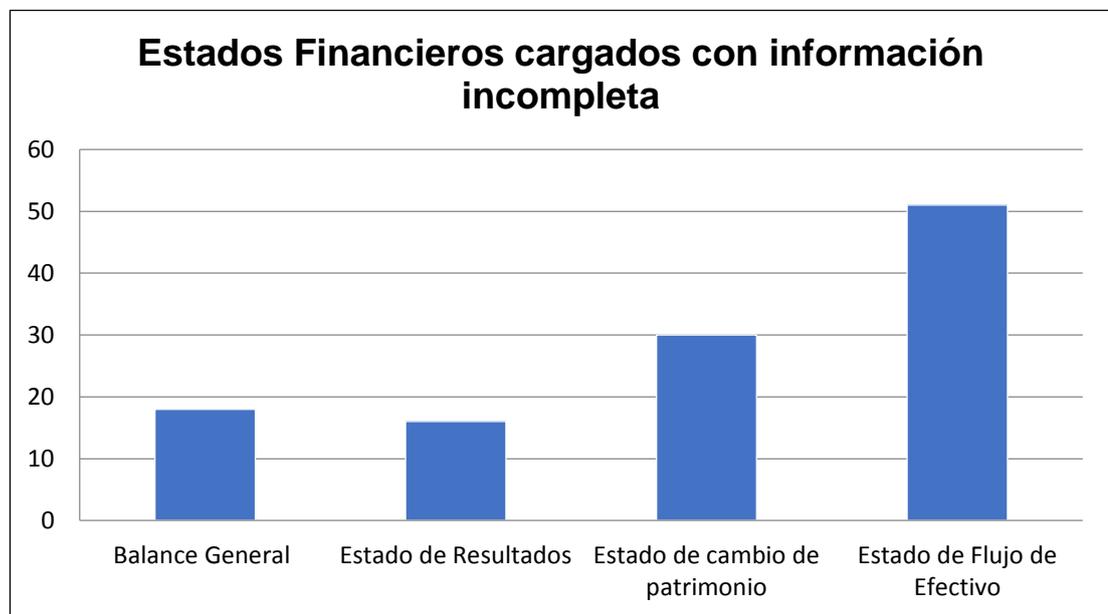


Figura 22. Estados Financieros cargados con información incompleta.

El tercer criterio que se evaluó consistió en la identificación de las empresas que revelaron información financiera o anexos no correspondientes al ejercicio económico fiscal 2016. Lo que se obtuvo como resultado:

Tabla 18

Empresas que Publicaron Información Financiera o Anexos Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 y Correspondientes a Años Anteriores

Información correspondiente al ejercicio económico	Nº de Empresas
Ejercicio económico 2016	253
Ejercicio económico otros años	24
Total	277

Los resultados obtenidos reflejan que 253 empresas pymes, es decir, el 91% reveló información financiera y anexos correspondientes al ejercicio económico 2016, mientras que el 9% reveló información correspondiente a años anteriores.



Figura 23. Información Financiera y anexos corresponden a años anteriores.

Al evaluar el cuarto criterio, el cual consiste en verificar si los documentos económicos cargados en el portal web de la Superintendencia de Compañías se encontraban con sus respectivas firmas o a su vez si no poseían firmas se obtuvo como resultado lo siguiente:

Tabla 19

Empresas que Publicaron Información Financiera o Anexos Firmados

Información Financiera y anexos	Nº de Empresas
Con firma	228
Sin firma	49
Total	277

Podemos observar que, de las 277 empresas, 228 representando el 82%, suben la información financiera y sus anexos con sus respectivas firmas, mientras que el 18% de las empresas pymes carga información al portal sin firmar los documentos.



Figura 24. Información Financiera y anexos firmados.

Al revisar que la Información financiera y sus anexos cargados en el portal web de la Superintendencia de compañías sea legible ante los lectores, lo cual corresponde al quinto criterio, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Tabla 20

Empresas que Publicaron Información Financiera y Anexos Legibles ante el Lector

Información Financiera y anexos	Nº de Empresas
Legibles	204
No legibles	73
Total	277

El 74% de la información financiera publicada en el portal web de la Superintendencia de Compañías resulta legible ante el lector, mientras que el 26% cargó información poco legible, es decir estaba pixelada, o en tamaño miniatura lo cual impide leer lo que describen los documentos.

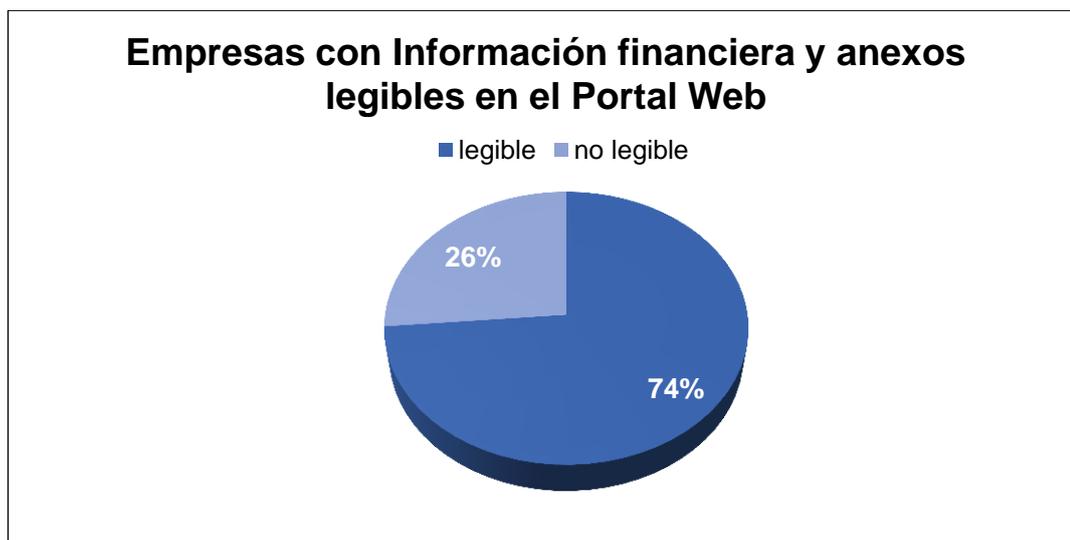


Figura 25. Empresas con Información financiera y Anexos Legibles en el portal web.

El sexto criterio consistió en identificar los anexos exigidos y no cargados al portal web de la Superintendencia de Compañías, por parte de las empresas pymes que cumplieron parcialmente con los requisitos exigidos del ente regulador en mención, y se obtuvo lo siguiente como resultado:

Tabla 21

Resultados Obtenidos de la Identificación de los Anexos Con Los que No Cumplieron las Empresas que Subieron de Forma Parcial la Información Financiera Exigida

Información Financiera y anexos	Nº de Anexos
Informe de Gerente	10
Informe de Comisario	9
RUC	8
Acta de junta general	6
Total	33

De los resultados obtenidos sobre las empresas que cumplieron de manera parcial con la revelación de la información financiera se identificó que 33 anexos no fueron presentados, los mismos que se encuentran obligados a emitir a la Superintendencia de Compañías.

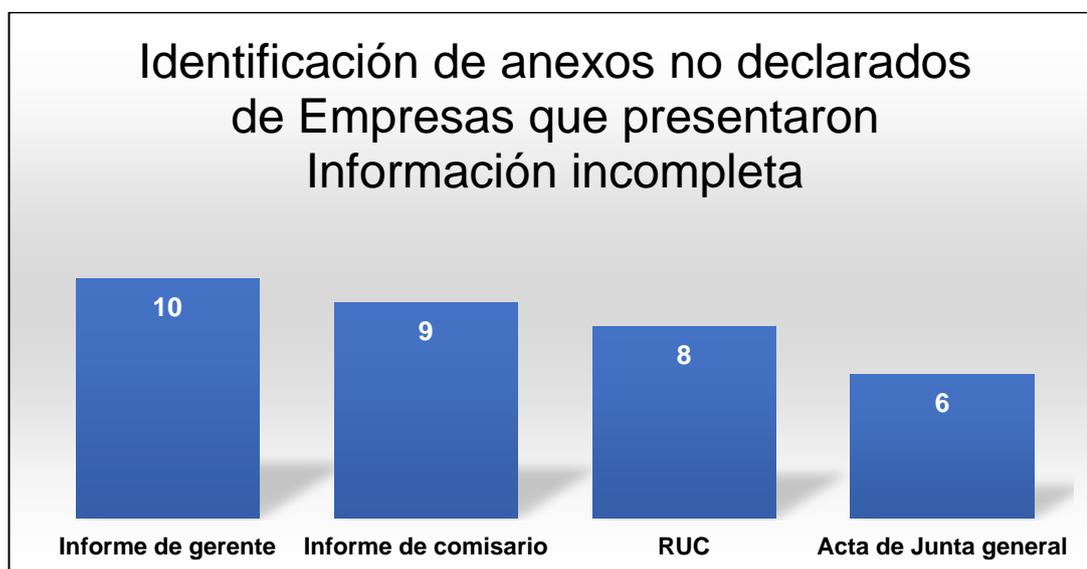


Figura 26. Identificación de Anexos no declarados de empresas que presentaron información incompleta.

Habiendo evaluado uno por uno los criterios prenombrados, a continuación se presenta un resumen sobre la proporción de las inconsistencias encontradas en los documentos económicos que las

pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil cargan en el portal web de la Superintendencia de Compañías, se puede llegar a la conclusión de, que la inconsistencia que más se repite al momento de revelar la información financiera es la presentación de los estados financieros sin valores monetario, ya que como se indicó anteriormente, se evidenció que el 42% de las empresas evaluadas presentaron este error, seguido de la revelación de información financiera poco o nada legible, la cual representa el 26% de las inconsistencias encontradas. Por otra parte, se encontró que el 18% corresponde a información financiera y anexos que no contaban con sus firmas respectivas mientras que, el 15% representa a informes y anexos que no corresponden a las empresas que la declaraban y por último con un porcentaje menos significativo en comparación a los detallados anteriormente, el 9% presentó información financiera de ejercicios económicos de años anteriores.

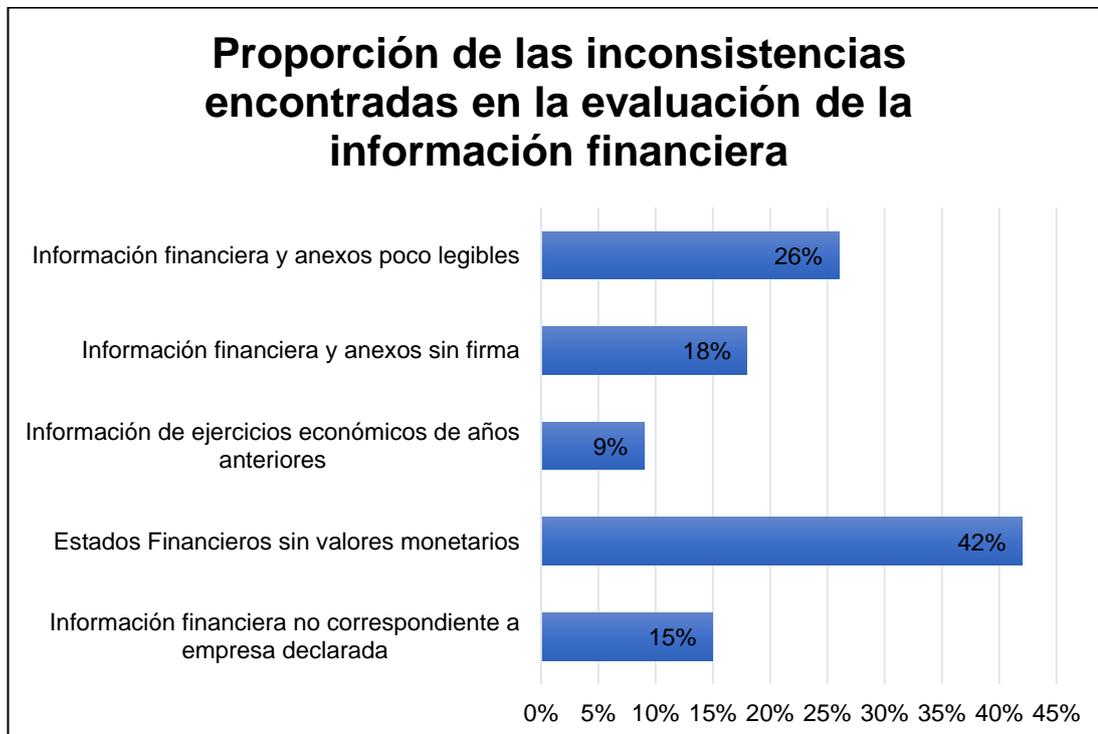


Figura 27. Proporción de las inconsistencias encontradas en la evaluación de la información financiera.

Y, por último, se identificó cuántas empresas Pymes según lo estipulado por la ley, requieren de una auditoría externa y a su vez se verificó el cumplimiento de la revelación del informe de auditoría externa en el portal web. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 22

Resultados de Empresas que se Encuentran Obligadas a Contratar Servicios de Auditoría Externa

Informe de Auditoría Externa	Nº de Empresas
Aplica	48
No Aplica	229
Total	277

Se evidenció que, de las 277 empresas, 48 empresas aplican según lo estipulado por la ley a los servicios de contratación de auditoría externa, mientras que, 229 empresas no están obligadas a contratar servicios de auditoría externa.

Adicionalmente, según el análisis anterior, se evidenció que de las empresas que aplican para la presentación del informe de auditoría externa según lo expuesto en la ley de la Superintendencia de Compañías donde indica que el monto mínimo para contratar servicios de auditoría externa hasta el año 2015 era de USD 1'000,000 sobre el total de activos declarados en el año inmediato, 14 empresas no cumplieron con la revelación del informe de auditoría externa siendo las mismas obligadas a presentar. Cabe mencionar que actualmente el ente regulador emitió una nueva resolución exponiendo lo siguiente: las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los USD 500,000 dólares de los Estados Unidos de América se encuentran obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa.

Empresas que cumplieron con la presentación del informe de auditoría

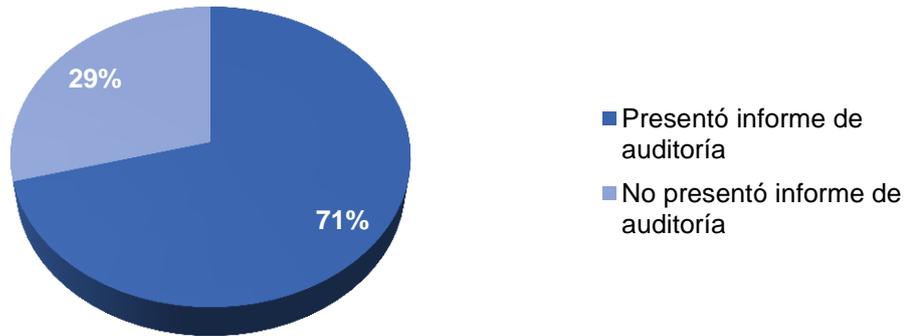


Figura 28. Empresas que cumplieron con la presentación del informe de auditoría.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Luego de haber obtenido los resultados de las encuestas realizadas a los contadores o los responsables de elaborar y cargar la información financiera anual exigida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros al portal web de la misma, y a su vez, los resultados obtenidos al validar el cumplimiento de la información financiera cargada al portal web del ente regulador, como conclusión del presente estudio, se obtuvo que, las empresas Pymes del sector comercial localizadas en Guayaquil que se encuentran activas, en su mayoría cumplen con la carga de la información financiera y sus anexos anualmente en el portal web.

Sin embargo, la documentación cargada en la plataforma de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presenta inconsistencia en los datos, debido a varios criterios, uno de ellos es que existen empresas que suben los Estados Financieros sin valores monetarios, es decir el 42% de la población evaluada, siendo el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado Financiero que más es cargado al portal web en blanco (sin valor monetario), el mismo que, al realizar la encuesta, resultó ser el más complicado para los contadores y responsables de preparar y elaborar la información financiera. Una de las razones principales por las cuales se dificulta este Estado Financiero, es la falta de capacitación al personal, ya que no dominan en su totalidad las partidas que afectan a las diferentes actividades del mismo.

Otra de las irregularidades que se obtuvieron como resultados, fue que se encontró información cargada al portal que no pertenece a la compañía que la declara, es decir que el 15% de las empresas evaluadas cargaron al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros información financiera y anexos que no correspondían a la empresa que realiza la declaración, por otro lado también se comprobó que el 9% de las empresas revelaron información financiera que correspondía a años anteriores, esto se debe a que existe una mala organización de la documentación financiera por parte de los responsables del proceso de

elaboración y revelación de la misma, incluso se detectó que el 18% de las empresas suben documentos que no poseen las firmas correspondientes o empresas Pymes que no subieron al portal web los informes de auditoría externa, siendo requisito indispensable para las mismas ya que cumplían con las características de las empresas que se encuentran obligadas de contratar servicios de auditoría externa según lo estipulado por la ley.

Adicionalmente, se comprobó que las empresas cargan la información financiera respectiva al portal web, sin embargo, el 26% de ellas presentan información poco legible ante el lector, lo cual impide en primera instancia aseverar que dicha información le pertenezca a la empresa, por otro lado, imposibilita al usuario extraer algún dato o información que le facilite la toma de decisiones.

En cuanto al conocimiento del marco legal de la presentación de la Información Financiera, en los resultados obtenidos de las encuestas a los contadores o responsables de cargar la información Financiera al portal web, se constató que el 100% de los encuestados cumplen con el total conocimiento acerca de la información financiera y anexos que deben cargar anualmente al portal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y además conocen las sanciones estipuladas por el ente regulador, en caso de no presentarse la misma en el tiempo establecido por la Superintendencia referida. Sin embargo, muchas empresas consideradas Pymes revelan de forma parcial la documentación en el portal y asimismo de forma tardía al portal web de la Superintendencia prenombrada y pagan la multa correspondiente.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como ente regulador no ejerce un control eficaz sobre la documentación revelada, ya que se presentan irregularidades como las anteriormente mencionadas, por eso algunos de los contadores o responsables al momento de preparar y revelar la información financiera, no asumen el compromiso como tal, y se enfocan únicamente en cargar la información al portal web indistintamente si esta presenta o no datos inconsistentes.

Finalmente, expuesta a las presentes conclusiones y considerando que la finalidad para este estudio es la evaluación de la problemática que surge al momento de cargar la información financiera que exige el ente regulador de las compañías, se da como cumplida debido a que en el desarrollo se demostró que se evaluaron los parámetros establecidos.

Recomendaciones

Según los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, se recomienda la capacitación sobre la elaboración del Estado de Flujo de efectivo a los contadores o responsables de la elaboración del mismo, para que de esta manera, los mismos puedan identificar de forma clara y correcta las diferentes partidas que afectan a las actividades tanto de operación, financiamiento e inversión y así disminuir el nivel de dificultad al realizar el mismo, debido a que según los resultados obtenidos en las encuestas, el estado financiero que resultaba más complicado al momento de preparar y elaborar, fue el Estado de Flujo de Efectivo, además según los resultados recolectados de la página de la Superintendencia de Compañías, mostró que el estado financiero que más es presentado sin valores monetarios, es el Estado de Flujo de Efectivo, debido a su dificultad.

Adicionalmente se recomienda contar con un simulador interno para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo que contenga un formato con gran similitud en comparación al que exige presentar la Superintendencia de Compañías, para evitar errores al momento de la preparación y elaboración del mismo y así optimizar el tiempo y evitar la presentación tardía de la información financiera (Ver Anexo 2).

Fortalecimiento en el sistema de la plataforma de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cuanto a la recolección de documentos económicos, se recomienda que el ente regulador prenombrado incremente la inspección y la validación al momento del ingreso de datos, es decir; que los casilleros en los Estados financieros se encuentren llenos con valores monetarios, y a su vez que exista un bloqueo en el casillero que no permita continuar con el proceso de subir el siguiente estado financiero o siguiente anexo, mientras uno de los anteriores se encuentren en blanco (sin valores monetarios), para evitar que existan estados financieros cargados al portal web de la Superintendencia de Compañías referida en cero.

Además, se recomienda que para evitar la presentación tardía o revelación de la información financiera con irregularidades al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las PYMES inviertan en las mejoras de los sistemas contables que poseen, debido a que una falla en el mismo podría ocasionar el arrojamiento de datos inconsistentes, o a su vez la pérdida de la información ingresada y por ende un retraso para obtener los resultados.

Otro punto importante que debería mejorar el sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es en verificar que no se omita la presentación de ningún documento exigido por ley, y no solo validar que la información se encuentre revelada dentro del tiempo establecido en el portal web, lo que obligaría a los contadores o responsables de la elaboración y preparación de estados financieros a revelar de manera veraz la información financiera de dicha compañía.

Como recomendación adicional sería, trabajar en conjunto con el departamento de auditoría interna de la empresa, para que de esta manera se realice el control y seguimiento del cumplimiento de revelación de los documentos económicos que son exigidos de emitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro de lo acorde.

Con respecto a las empresas que se encuentran obligadas a presentar informe de auditoría externa según su total de activos y a su vez infringen con esta normativa, se recomienda crear una alerta, al momento del ingreso de los valores monetarios en el Estado de Situación Financiera, con la finalidad de recordar como siguiente paso el cumplimiento de revelación del informe de auditoría externa, y en caso de omisión del mismo, no permitir la finalización del proceso de carga de los documentos económicos y sus anexos.

Bibliografía

- Alejando, M. (2008). *Contabilidad financiera*. Barcelona.
- Asurza, H. (2006). *Glosario básico de términos estadístico*. Lima: Talleres de la Oficina Técnica de Administración (OTA) del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Bernal, C. (2010). Diseño experimental de la Investigación. Definición. En C. Bernal, *Metodología de la Investigación* (pág. 145). Bogotá: Pearson.
- Boter, F. (1923). *Contabilidad básica*. Barcelona.
- Código Orgánico Monetario*. (2014). Ecuador.
- Colás Bravo, P. y Hernández Pina, F. (2005). *Métodos de investigación en psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Constitucion de la República del Ecuador*. (2008). Ecuador.
- Contadores, L. d. (29 de Diciembre de 1964). *Decreto Supremo 3004*.
- De Barrera. (2008). *Tecnología educativa*. Obtenido de Maigualida Pacheco, Romy González, Yaritza González, Richard Zurita, Gabriela Figueroa: http://msctecnologiaeducativa3.blogspot.com/p/poblacion-y-muestra_19.html
- Devore, J. L. (2008). *Probabilidad y Estadística para Ingeniería y Ciencias*. México DF.: Cengage Learning Editores,.
- Duque, A. (2015). *Modelo de Valuación de Inventarios bajo la Norma Internacional de contabilidad*. Guayaquil.
- Ekos. (2012). Unidad de Investigación Económica y de Mercado. *Ekos negocio*.
- Ekos. (2016). Especial de PYMES negocio . *Ekos Negocio*.
- Enroke, G. (2014). Análisis de las mejores pymes comerciales del 2014. *Eduque*.
- González y Hernández. (mayo de 2003). *Paradigmas Emergentes Y Métodos De Investigación en el Campo de la Orientación*. Obtenido de <http://www.geocities.com/seminarioytrabajodegrado/Zulay2.html>

- Grajales, T. (27 de 03 de 2000). *Tipos de Investigación*. Obtenido de <http://tgrajales.net/investipos.pdf>
- Hernández-Sampieri. (2010). *Metodología de Investigación*. Mexico: INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- INEC. (2015). Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-estadistico-nacional/>
- Jácome, H., & King, K. (2010). *Estudios industriales de la micro, pequeña*. Obtenido de FLACSO, Sede Ecuador y Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO): <http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&v>
- Jany, E. (1994). *Investigación integral de mercados*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Jordi Casal y Enric Mateu. (26 de 09 de 2011). *TIPOS DE MUESTREOS*. Recuperado el 20 de 07 de 2017, de Universidad Autónoma de Barcelona: <minnie.uab.es/~veteri/21216/TiposMuestreo1.pdf>.
- Kinnear y Taylor. (1993). *Investigación de Mercados: Un enfoque aplicado*. McGRAW-HILL.
- (2014). *Ley de Compañías*. Ecuador.
- Martínez, M. (1996). SEGUNDA PARTE. MÉTODOS ESTRUCTURALES. Cap. 8. El Método fenomenológico . En M. Martínez, *Comportamiento Humano. Nuevos Métodos de investigación* (pág. 139). México: Trillas.
- Mason, R. y Lind, D. A. (1997). *Estadística para administración y economía*. Bogotá: Alfaomega.
- Mellado, L. (2005). Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en las PYMES. *Investigación académica sin frontera*, 3-6.
- (2013). *Ministerio de Innovación y productividad*. Guayaquil.
- Moreno, E. (17 de 08 de 2013). *Metodología de Investigación*. Recuperado el 25 de 07 de 2017, de Muestra y tipo de muestreo: <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/muestra-y-tipos-de-muestreos.html>

- Muñoz Giraldo, J. F., & Quintero Corzo, J. y. (2001). *Cómo desarrollar competencias*. Bogotá: Magisterio, Aula Abierta.
- NIIF para pymes. (2016). *NIIF para Pymes*.
- OIT. (01 de marzo de 2006). *Consejo de Administración*. Obtenido de http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/GB/295/GB.295_MNE_2_1_span.pdf
- Ordoñez , D., & Hinojosa, S. (2013). La política exterior del Ecuador en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir y su impacto en los sectores estratégicos. XXVII Congreso Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales A.C. y I Congreso Anual de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Estudios Internacionales.
- Ordoñez Iturralde, D. (2014). *Pymes Ecuatorianas: Comercio Exterior y Fortalecimiento de Mercados Internacionaes*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7019/1/LAS%20PYMES%20Y%20SU%20INTERNACIONALIZACI%C3%93N.pdf>
- Pymes*. (2007). Obtenido de Servicios de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec/de/web/guest/que-es-el-sri;jsessionid=zPnbaXuqzcpIlgocMOrsLn6+>
- Reyes, J. (21 de 4 de 2013). *QUÉ ES EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SU IMPORTANCIA PARA LAS EMPRESAS*. Obtenido de *QUÉ ES EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SU IMPORTANCIA PARA LAS EMPRESAS*: <http://www.soyconta.mx/que-es-el-estado-de-flujo-de-efectivo-y-su-importancia-para-las-empresas/>
- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Rodriguez, M., & Velasquez, N. (2012). *La definición de PYME en América: Una revisión del estado del arte* . Naciones Unidas.
- Rojas, R. (2006). *Guía para realizar investigaciones sociales*. México: Plaza y Valdés.
- Salkind, N. (1998). *Método de investigación*. México: Prentice-Hall.

- San Fabián. (1992). Evaluación etnográfica de la educación. En B. (. Blasco Sánchez, *Perspectivas en la evaluación del sistema educativo* (pág. 13). Oviedo: Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo.
- Sandelowski. (2002). Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. En A. S. Corbin, *Bases de la Investigación cualitativa* (pág. 16). Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Sandhusen, R. (2002). *Mercadotecnia*, Primera Edición. Compañía Editorial Continental.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito: Senplades.
- Senplades. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2007: <http://www.buenvivir.com.ec>
- Trespalacios, Vázquez & Bello. (2005). *Investigación de mercados: métodos de recogida y análisis de la información para la toma de decisiones de marketing*. España: Trespalacios, Vázquez & Bello.
- Ueki, Y., & Carcamo , R. (2005). *Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para el fomento de las pymes exportadoras en América Latina y Asia oriental*. Santiago de Chile.
- Vivanco, M. (2005). *Muestreo Estadístico Diseño y Aplicaciones*. Santiago de Chile: EDITORIAL UNIVERSITARIA SA.
- Vives, S., Corral, C., & Iñigo, H. (2005). *La definición de PYME en América*. Naciones Unidas.
- World Business Council Sustainable Development. (25 de 08 de 2000). *World Business Council Sustainable Development*. Obtenido de <http://www.wbcSD.org/templates/TemplateWBCSD5/layout.asp?MenuID=1> Corporate Social Responsibility

Anexos

1. Encuesta

1. ¿Usted cumple anualmente con la revelación de la información financiera a la Superintendencia de Compañías dentro del tiempo establecido?

Sí

No

2. ¿Sabe usted cual es la sanción que estipula la ley en caso de que no presente la información financiera o la presente fuera del tiempo establecido?

Sí

No

3. ¿Conoce usted los requisitos de información financiera que debe revelar anualmente en el portal de la Superintendencia de Compañías?

Sí

No

4. ¿Qué tipo de problemas suscitan al momento de preparar la información que deberá ser revelada a la Superintendencia de Compañías?

- a) Falta de conocimiento sobre el manejo del portal web de la Superintendencia de Compañías.
- b) Falta de capacitación en cuanto a la elaboración de algún estado financiero o anexo exigido a presentar anualmente por la Superintendencia de Compañías.
- c) Fallos en el sistema contable que maneja la empresa.
- d) Falta de control en el manejo de la documentación financiera.

5. ¿Cuál de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías le resulta más complicado de elaborar?

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de flujo de efectivo
- c) Estado de resultados integrales
- d) Estado de cambio en el patrimonio
- e) Notas a los estados financieros
- f) Informe del representante legal
- g) Informe del comisario

6. ¿La Compañía cuenta con un contador?

Sí No

7. ¿Qué tipo de título profesional tiene la persona encargada de firmar los estados financieros de la empresa?

8. ¿Cree usted que la Superintendencia de Compañías y Valores ejerce un buen control sobre la información financiera que es colgada anualmente a su portal web?

Sí No

2. Simulador

COMERCIALIZADORA SA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO DIRECTO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO	1.315.664,54
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-4.983.532,62
CLASE DE COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-2.887.777,79
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	9.067.367,09
Ventas	3.327.332,70
(-) Variación en Cuentas por Cobrar	5.740.034,39
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-12.054.091,31
Costos de Ventas	-9.609.785,13
(-) Variación en Inventarios	0,00
(+) Variación en Cuentas por Pagar Locales	-1.792.119,89
(+) Variación en Cuentas por Pagar Relacionadas	3.835,33
(+) Variación en Cuentas del exterior	-435.030,76
(+) Variación en Otras cuentas por Pagar	-220.990,86
Otros cobros por actividades de operación	98.946,43
Otros Ingresos Operacionales (int, regalías, dividendos)	98.946,43
CLASES DE PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-2.095.754,83
Otros pagos por actividades de operación	637.532,59
Gastos Administrativos y Ventas	-1.204.626,07
Otros Egresos No Operacionales	-100.659,83
(+) Partidas que no requieren de efectivo	1.942.818,49
Impuestos a las ganancias pagados	-1.706.798,82
Impuesto a la Renta del Ejercicio	0,00
(+) Variación en Act. Por Imp. Retenidos	-712.629,77
(+) Variación en Obligaciones tributarias	-994.169,05
(+) Variación en Impuesto a la renta por pagar	0,00
Pagos a y por cuenta de los empleados	-367.334,18
Participación Trabajadores	0,00
(+) Variación en Part. Trabajadores por Pagar	-437.831,07
(+) Variación en Beneficios Sociales por Pagar	50.563,47
(+) Variación en Obligaciones con el IESS	19.933,42
Otras entradas (salidas) de efectivo	-659.154,42
(-) Variación en Otras Cuentas por Cobrar	-519.854,87
(-) Variación en Anticipos proveedores	-329.749,81
(-) Variación en Seguros Pagados por Anticipados	190.450,26
(-) Variación en Anticipo de Clientes	0,00
(-) Variación en Provisiones	0,00
(-) Variación en Otros Activos no Corrientes	0,00

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	65.267,66
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	65.267,66
(-) Variación Propiedad Planta y Equipo	65.267,66
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	0,00
(-) Variación Marcas Patentes y Derechos de Llave	0,00
(-) Variación Otros Activos Diferidos	0,00
(-) Variación Otros Activos Corrientes	0,00
(-) Variación Inversiones a Largo Plazo	0,00
Compras de otros activos a largo plazo	0,00
(-) Variación Inversiones a Largo Plazo	0,00
Otras entradas (salidas) de efectivo	0,00
(+) Variación en Patrimonio Neto	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	6.233.929,50
Aporte en efectivo por aumento de capital	-114.018,19
(+) Variación Capital Social	0,00
(+) Variación en Patrimonio Neto	-114.018,19
Otras entradas (salidas) de efectivo	6.347.947,69
(+) Variación Obligaciones Financieras por Pagar	-1.784.017,04
(+) Variación Obligaciones Financieras a Largo Plazo	0,00
(+) Variación Cuentas por Pagar a Largo Plazo	8.131.964,73
Dividendos pagados a Propietarios	0,00
(+) Pago de Dividendos	
VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO DEL PERÍODO	1.315.664,54
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	9.412.924,34
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	10.728.588,88

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	-7.488.791,90
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	1.942.818,49
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	1.942.818,49
Ajustes por gastos en provisiones	0,00
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	0,00
Ajustes por gasto por participación trabajadores	0,00

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	562.440,79
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	5.740.034,39
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	-519.854,87
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	-329.749,81
(Incremento) disminución en inventarios	0,00
(Incremento) disminución en otros activos	-522.179,51
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	-2.227.150,65
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	-1.215.159,91
Incremento (disminución) en beneficios empleados	-387.267,60
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	0,00
Incremento (disminución) en otros pasivos	23.768,75
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-4.983.532,62

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Merchán Velasco Katherine Alejandrina con C.C: # 0931619647 autora del trabajo de titulación: Evaluación de la problemática del cumplimiento de los requisitos de información financiera a la Superintendencia de Compañías por parte de las pymes del sector comercial de la ciudad de Guayaquil previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, CPA en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, septiembre del 2017



f. _____

Nombre: Merchán Velasco Katherine Alejandrina

C.C: 0931619647

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Rodríguez Briones Kenia Carolina con C.C: # 0925962276 autora del trabajo de titulación: Evaluación de la problemática del cumplimiento de los requisitos de información financiera a la Superintendencia de Compañías por parte de las pymes del sector comercial de la ciudad de Guayaquil previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, CPA en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, septiembre del 2017



f. _____

Nombre: Rodríguez Briones Kenia Carolina

C.C: 0925962276

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN		
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	EVALUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS POR PARTE DE LAS PYMES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	
AUTORES	Katherine Alejandrina Merchán Velasco y Kenia Carolina Rodríguez Briones	
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Arturo Absalón Ávila Toledo	
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría, CPA	
TÍTULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Septiembre del 2017	No. DE PÁGINAS: (109 páginas)
ÁREAS TEMÁTICAS:	Contabilidad, Auditoría, Control de Calidad	
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Pymes, Superintendencia de Compañías, Información financiera, contadores, Estados Financieros, cumplimiento.	
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>La presente investigación tuvo como finalidad la evaluación de la problemática que surge al momento de cumplir con los requisitos de información financiera a la Superintendencia de Compañías por parte de las pequeñas y medianas empresas del sector comercial que se encuentran localizadas en la ciudad de Guayaquil. Para lo cual fue necesario el conocimiento y aplicación de los fundamentos y principios teóricos y legales de la información financiera anual y sus respectivos anexos que deben ser revelados al ente regulador pertinente. Adicionalmente, el análisis de los factores que influyen al origen de estas falencias, a más de la determinación e identificación de las posibles soluciones para el correcto manejo, desarrollo y revelación de los estados financieros de las empresas. El presente estudio se hizo en base a una investigación descriptiva y experimental en donde la población fue de 3,071 empresas pymes del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, posteriormente se obtuvo como muestra 341 empresas pymes mediante el método aleatorio con el objetivo de facilitar la recolección de datos que se efectuó a través de una encuesta a diversos contadores, conjuntamente con la revisión exhaustiva de los documentos económicos que las empresas seleccionadas colgaron al portal web de la Superintendencia de Compañías con la finalidad de validar si la información financiera publicada corresponde a la compañía que declara, la identificación de los estados financieros que se encuentren presentados con o sin valores monetarios, la verificación de la información que sea correspondiente al ejercicio económico 2016, la comprobación de las firmas de los responsables respectivos en los documentos colgados, la identificación de los documentos que no son legibles ante el lector y por último la identificación de los anexos que son obligatoriamente exigidos y que no fueron cargados al portal web de la Superintendencia de Compañías.</p>	
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTORES:	Teléfono: +593-4-2473837	E-mail: katherine_merchanv@hotmail.com kenia.rodriguez@b@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Yong Amaya, Linda Evelyn	
	Teléfono: +593-4- 2200804 ext.1609	
	E-mail: linda.yong@cu.ucsg.edu.ec	
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA		
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):		
Nº. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		